

Grupo **SIECSA**



20
21

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

Consolidado

o. ÍNDICE

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (GRI 102-46, GRI 102-47, GRI 102-54)	3
1.1. Información general	4
2. GESTIÓN AMBIENTAL	10
2.1. Principales riesgos ambientales que afectan al grupo (GRI 102-15)	10
2.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)	10
2.3. Gestión ambiental (GRI 102-15, GRI103-2, GRI102-11).....	11
2.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos	12
2.5. Uso sostenible de los recursos	16
2.6. Cambio climático (GRI 305-1; GRI 305-2; GRI 305-3)	20
2.7. Protección de la biodiversidad	23
2.8. Otros aspectos de contaminación	25
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	27
3.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal (GRI 102-15)	27
3.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)	28
3.3. Empleo	29
3.4. Organización del trabajo.....	36
3.5. Salud y seguridad.....	38
3.6. Relaciones sociales	41
3.7. Formación	42
3.8. Accesibilidad (GRI 103-2).....	46
3.9. Igualdad (GRI 103-2)	46
4. DERECHOS HUMANOS	49
4.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de derechos humanos (GRI 102-15)	49
4.2. Políticas y compromisos (GRI 102-16, GRI 103-2, GRI 406-1, GRI 412-1 al 3)....	49
5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO	51
5.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de corrupción y soborno (GRI 102-15)	51
5.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2, GRI 102-16, GRI 205-1; GRI 205-2; GRI 205-3)	52
6. SOCIEDAD	53
6.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal (GRI 102-15).	53
6.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)	55
6.3. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	55
6.4. Subcontratación y proveedores	58
6.5. Consumidores	59
6.6. Información fiscal	60
ANEXO I: ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS POR LA LEY 11/2018	62

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (GRI 102-46, GRI 102-47, GRI 102-54)

De conformidad con la *Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*, el Consejo de Administración de GRUPO SIECSA, S.L (Grupo SIECSA) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2021 como documento aparte al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa <https://gruposiecta.com>.

Grupo SIECSA ha analizado la materialidad de los requerimientos de la *Ley 11/2018* teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés identificados y evaluados (propietarios, personal, clientes y usuarios, proveedores, aliados, administración pública, sociedad, organismos de seguridad y salud, organismos de medio ambiente y empresas del grupo). Tal y como se muestra en el Anexo I, "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre", el EINF se elaborado siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados*, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio y los agentes de interés. Para determinar qué información es material se ha basado a través de encuestas a los agentes de interés que se envían anualmente por parte de SIECSA, según la norma *SR10 de Responsabilidad Social Corporativa* en la que está certificada.

El alcance de la información reportada engloba la actividad del grupo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 en España para las siguientes empresas y actividades de negocio:

La información y datos contenidos en este informe han sido verificados por un tercero independiente (AENOR).

CONSTRUCCIÓN:

- SIECSA, Construcción y Servicios, SA.
- Bezel, Eraiketa Eta Zerbitzu S.L.
- Iniciativas de Vargas, S.L.
- Tracman, S.L.

SERVICIOS:

- Hotel Torresport, S.L
- UTE Mataleñas
- Turismo del Nansa, S.L.
- Traza logística sanitaria, S.L.

Dentro del Grupo SIECSA también se cuenta con las siguientes sociedades: Prime Cantabria, S.L, Aparcamiento Mendicouague, S.L, UTE Orejo, UTE Mataleñas, UTE Muskiz N-634 UTE Valdecilla, UTE Operadora de Cantabria, S.L, RESPARC32 S.L, SIECSA & El HAMSS SARL, UTE Larrabizker-Munguia, UTE Sierrapando, UTE Larrabizker-Munguia II, UTE AIC BORO, UTE KULTURA ETXEA, UTE Iturriondo. Estas

sociedades se dejan fuera del alcance de reporte por varias razones: algunas no tienen actividad y/o personal contratado y el reporte de información es escaso y no significativo, otras no existe un control sobre ellas y por tanto un control sobre los aspectos sociales y ambientales. Las UTEs de construcción ya se tienen en cuenta en el reporte de SIECSA y Bezel.

1.1. Información general

1.1.1. *Historia y descripción del modelo de negocio del grupo (GRI 102-2, GRI 102-7)*

Desde hace más de 45 años, comprometidos en transformar la vida de las personas a través de un trabajo basado en la calidad, la sostenibilidad y la innovación

1970 – 1979, Nacimiento:

- **1976:** El 5 de mayo de 1976 se constituye **SIECSA** en Torrelavega (Cantabria). Con una infraestructura mínima se desarrollan los primeros trabajos. Algunos de los más relevantes fueron el Depósito General de Agua de Suances en Cortiguera, el Abastecimiento de Agua al Plan Pas y la Urbanización de la Calle Coteru en Torrelavega, entre otros.

1980 – 1989: Implantación:

A partir de 1980 comenzó el establecimiento de SIECSA como empresa constructora de referencia en Cantabria. Un crecimiento basado en el esfuerzo, el buen hacer y la visión a largo plazo de los fundadores.

- **1980-1985:** En la primera parte de la década de los 80 SIECSA tuvo una gran participación en las obras desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Norte, ejecutando algunas de las obras de encauzamiento y protección de los márgenes de los ríos. Además, derivado de la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea, Cantabria comenzó un proceso de transformación y mejora de las infraestructuras en el que participó nuestra empresa de manera muy activa.
- **1985-1989:** En 1987 y dado el crecimiento de la organización se produjo el traslado a las actuales oficinas sitas en el Paseo Julio Hauzeur de Torrelavega. Además, a finales de la década de los 80 se acometió la construcción de la Ciudad del Transportista en Santander, una obra muy importante por su tamaño y características que supuso un nuevo empujón al crecimiento de SIECSA.

1990 – 1999: Consolidación:

Los años noventa se presentaron como una oportunidad de crecimiento orgánico debido a la bonanza económica de la segunda parte de la década. De forma paralela creció la estructura de SIECSA, para acometer obras cada vez más importantes.

- **1990-1995:** En 1992 se constituyó **TRACMAN, S.L.** orientada inicialmente al mantenimiento de carreteras y al tratamiento de taludes. Sin embargo, con motivo de la adjudicación de la obra de construcción del Aparcamiento Subterráneo del Boulevard Demetrio Herrero en Torrelavega, se cambió su actividad hacia la producción y venta de hormigón.
- **1996-1999:** Ante la necesidad de suministrar áridos a la planta de hormigón de TRACMAN, en 1999 nace **INICIATIVAS DE VARGAS, S.L.** La actividad se desarrolla en la cantera Julia situada en Vargas, dentro del municipio de Puente Viesgo.

2000 – 2009: Diversificación:

El crecimiento de la actividad constructora en los últimos años propició el inicio de la diversificación de nuestro grupo empresarial hacia otros sectores.

- **2003:** En el año 2003 se inaugura en Torrelavega el **complejo hotelero-deportivo Torresport**. Dicho complejo está conformado por el Hotel Torresport, de 4* orientado tanto al cliente de empresa como al viajero vacacional.
En cuanto al Centro Deportivo Move&Go Torrelavega, se trata de una instalación deportiva de más de 3.000m² con zona fitness, piscinas, spa y pistas de pádel cubiertas.
Su apertura supuso un revulsivo tanto al alojamiento como a los gimnasios de la cuenca del Besaya, convirtiéndose rápidamente en referencia a nivel regional.
- **2005:** En esta etapa de gran crecimiento y diversificación se hace necesaria la creación del Grupo empresarial para organizar el conglomerado de compañías y centralizar los servicios trasversales. Es en 2005 cuando nace **Grupo SIECSA**.
- **2006:** Se constituye **Turismo del Nansa, S.L.** y resulta adjudicatario de la gestión y explotación de la Cueva El Soplao por 25 años. La cueva, situada en el municipio de Rionansa es un atractivo turístico considerado una de las grandes maravillas de la geología. Cada año nos visitan más de 200.000 personas atraídas por sus formaciones extraordinarias y únicas en el mundo (excéntricas, estalactitas, estalagmitas, coladas, columnas, perlas de las cavernas, dientes de perro, etc.).
- **2008:** En colaboración con otras empresas familiares de Cantabria Grupo Tirso y Talleres Orán, en 2008 se crea una sociedad denominada SODEPISA para el desarrollo, la urbanización y la comercialización de suelo industrial en el PSIR Marina – Medio Cudeyo.

En abril de 2008 abre sus puertas en Santander el **Centro Deportivo Move&Go** con 9.000m² de instalaciones y una amplia oferta de actividades deportivas y de ocio para las familias. La instalación además del área deportiva con zona fitness, piscinas, spa y pistas de pádel, el centro cuenta con Escuela Infantil de 0 a 3 años, Restaurante y Gabinetes de Medicina Estética y Deportiva.

2010 – 2020: Internacionalización:

La escasez de licitación de obra pública y la falta de oportunidades derivadas de la crisis de 2008, obligan a Grupo SIECSA a ampliar sus horizontes, en un primer lugar pasando a realizar trabajos en otras comunidades autónomas y posteriormente a dar el salto a Marruecos.

- **2013: SMART HOSPITAL**, empresa formada por Ferrovial y SIECSA, Construcción y Servicios, S.A resultó adjudicataria del contrato que incluía la finalización de las obras de la Tercera Fase del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, así como la prestación de todos los servicios no clínicos durante 20 años.
- **2014:** Con objeto de prestar los servicios adjudicados que corresponden a SIECSA, nace **TRAZA LOGÍSTICA SANITARIA, S.L.**, que además de la gestión del almacén y el archivo de historias se ha encargado de la digitalización de las historias clínicas en los 3 hospitales públicos de Cantabria (HUMV, Sierrallana y Laredo)
- **2016:** Como consecuencia de la caída de la actividad en España tras la crisis económica de 2008, se decide abrir nuevos horizontes y buscar otros mercados, nacionales e internacionales.
Desde 2016 con la constitución de nuestra sucursal STE SIECSA SUCURSALE trabajamos en Marruecos, principalmente para empresas europeas establecidas en la zona franca de Tánger como es la Tánger Automotive City donde se han ejecutado varias obras hasta la fecha.
- **2017:** Para nuestra incursión en Euskadi y poder acceder al mercado de obra pública, a finales de la pasada década se constituye **BEZEL ERAIKETA ETA SERBITZU**.

En 2021, el grupo contó con un personal de 325 personas.

1.1.2. Mercados en los que opera (GRI 102-3, GRI 102-4, GRI 102-6)

Los mercados que opera el Grupo SIECSA, S.L están relacionados con el sector **construcción y servicios**, concretamente:

- **SIECSA, construcción y servicios, S.A.: Empresa constructora** de ámbito regional, fundada en Cantabria en el año 1976 y cuya trayectoria la

ha colocado como referente en el sector de la construcción y servicios complementarios bajo la marca SIEC ([WEB](#))

- **Iniciativas de Vargas, S.L.:** Sociedad dedicada a la **fabricación, venta y distribución de áridos**. Cuenta con la concesión de la explotación de la Cantera Julia en el municipio de Vargas (Puente Viesgo).
- **Tracman, S.L.:** Fundada en 1992, se dedica principalmente a la fabricación, venta y **transporte de hormigón**, actualmente sólo realiza transporte. Cuenta con una planta en Requejada (Polanco) situación perfecta para la distribución de material a toda Cantabria.
- **Bezel, Eraiketa Eta Zerbitzu S.L.:** Con la experiencia adquirida desde 1976 y con el objetivo de abrir nuevos mercados, en 2017 se funda BEZEL con el objetivo de establecerse en el País Vasco enfocados en la **construcción** y servicios con medios materiales y humanos de la zona.
- **Hotel Torresport, S.L.: Complejo deportivo y hotelero** situado en Torrelavega. Cuenta con el Hotel Torresport de 4 estrellas y 66 habitaciones enfocado tanto a cliente de empresa como a cliente vacacional que lo eligen por su privilegiada situación en el corazón de Cantabria. Así mismo, cuenta con un centro deportivo anexo de 4.000 m² con piscinas, spa, pistas de pádel y todos los servicios necesarios para el ocio y el deporte. El centro deportivo opera bajo la marca comercial Move&Go. ([WEB](#))
- **Move&Go:** Cadena de **centros deportivos y wellness**. En la actualidad cuenta con dos instalaciones en Santander, gestionado por UTE Mataleñas, y Torrelavega equipadas ambas con varias piscinas, spa, zona fitness y actividades dirigidas, pistas de pádel, y todos los servicios necesarios para el ocio y el deporte. ([WEB](#))
- **Traza logística sanitaria, S.L.:** Soluciones logísticas adaptadas a las necesidades de nuestros clientes para un mundo globalizado que precisa de partners que combinan tecnología y equipamiento eficiente. Tenemos una amplia experiencia como proveedores en entornos sanitarios, lo que nos convierte en la mejor oferta de **soluciones para el sector logístico y sanitario**. ([WEB](#))
- **Turismo del Nansa, S.L: Explotación y gestión de la Cueva El Soplo.** Constituye un deleite para todo el que se acerque a visitarlo, que podrá disfrutar de un recorrido que sobrecogerá por la espectacularidad, abundancia y diversidad de sus formaciones excéntricas. ([WEB](#))

La sede Social de Grupo SIECSA se localiza en la dirección Paseo Julio Hauzeur, 45 B de Torrelavega (Cantabria).

La actividad principal se centra en Cantabria y en Vizcaya. En el año 2021 también se ejecutó actividad puntual en Madrid, Almería, Murcia y Salamanca.

1.1.3. Objetivos, estrategias y evolución de la organización (GRI 102-14, GRI 102-15)

El grupo SIECSA se compone de diferentes empresas que abarcan distintos ámbitos de la actividad empresarial participando en distintos sectores como la construcción y auxiliares, la hostelería, servicios turísticos, servicios de salud y deporte, servicios hospitalarios no clínicos etc.

En todas nuestras empresas desde su constitución, ponemos el acento en obtener la excelencia en todas las actividades que venimos desarrollando con la prestación del mejor servicio y el compromiso con todos los grupos de interés liderando en aquellos sectores en los que participamos.

Bajo el lema establecido en el Grupo SIECSA, AVANZAMOS JUNTOS, seguimos consolidando nuestra posición en un mercado cada vez más exigente mostrando nuestro compromiso formal y decidido con los estándares de conducta empresarial establecidos a nivel nacional e internacional sobre todo con los llamados objetivos de desarrollo sostenible ODS que la Organización Mundial de las Naciones Unidas aprobó a nivel global para el periodo 2015-2030.

En cuanto al ámbito territorial la actividad principal de todas nuestras empresas se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto BEZEL que tiene su sede en Bilbao y las actuaciones puntuales de la empresa constructora en diversos territorios como son Madrid, Barcelona, Almería y Murcia. Y en años anteriores la actividad desarrollada en Marruecos.

Durante el año 2019, y después de una larga etapa de crisis financiera, se había avanzado en la recuperación de todos los sectores, pero se vio truncada con la llegada de la pandemia causada por el virus COVID19 a principios del año 2020.

Esta nueva situación, totalmente desconocida, supuso en algunos casos una paralización total de la actividad en aquellas empresas del ámbito turístico, deporte y de ocio como consecuencia de las medidas sanitarias que las autoridades se vieron obligadas a tomar para contener los contagios.

Entre ellas, la prohibición de desplazarse entre comunidades autónomas o entre municipios, además de las restricciones de aforo y del uso de las mascarillas, lo que supuso, en definitiva, un menor uso de las instalaciones deportivas y de mucha menor ocupación de plazas hoteleras y visitas turísticas a la Cueva El Soplao.

Todo ello provocó que el uso de las nuevas tecnologías sufriera un impulso a nivel de todas las empresas acelerando la transformación digital que ya habíamos iniciado el año anterior.

Con las medidas adoptadas para frenar los contagios en todas las empresas, se consiguió que estos tuvieran una afección mínima no solamente al personal, sino que también a nuestros clientes y usuarios.

Con la aparición de las diversas vacunas a comienzos del año 2021, se produjo un cambio sustancial en cuanto al número de contagios y sobre todo a la gravedad de los mismos, disminuyendo considerablemente el número de fallecidos.

A mediados del año 2021, y una vez controlada la pandemia, aunque todavía reproduciéndose alguna ola, la actividad en los distintos sectores se fue normalizando, pero, se comenzaron a notar incrementos desmesurados de precios de las materias primas y por consiguiente de los materiales que utilizamos en las obras, además de la energía y los combustibles.

En nuestros planes de futuro era imprevisible que se pudieran producir tales sobrecostes que además afectaban a todas las empresas del Grupo SIECSA produciendo una situación complicada para a todas nuestras organizaciones.

Una parte importante de la actividad del futuro próximo esta puesta en la llegada de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que aprobó la UE para hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia.

De cara a los próximos años uno de los problemas que tenemos planteados en todas las sociedades del grupo es la falta de personal cualificado para poder incorporar en las plantillas ante las necesidades que cada empresa vaya planteando. La formación profesional sigue sin dar sus frutos a pesar de los esfuerzos que la Administración Regional viene haciendo en los últimos tiempos en coordinación con las organizaciones empresariales.

El objetivo principal para los próximos años se centrará, en todas las empresas del grupo, en consolidar las posiciones a las que hemos llegado, una vez superada la pandemia y los efectos de la superinflación de estos últimos meses agravada por la situación bélica en Europa.

La mejora de nuestros sistemas de gestión implantados, acompañados del avance continuo de la transformación digital nos ayudarán a continuar avanzando en la sostenibilidad de nuestras empresas haciéndolas más competitivas y eficientes adaptándolas en cada momento a las exigencias de los mercados y de nuestros clientes. Para ello será necesario la formación continua de todo el personal de las distintas empresas del grupo.

En estos años hemos implantado un Sistema Integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en SIECSA que con sus peculiaridades deberán tener su réplica en todas las sociedades del Grupo. Además, se han implantado a nivel del Grupo la Ley de Igualdad, el Compliance, el Código ético etc.

Para ello será imprescindible que todo nuestro personal esté involucrado en llevar a cabo estas políticas con la ilusión y el esfuerzo que vienen demostrando a lo largo de los años y que han posibilitado que nos podamos mantener en una posición de liderazgo en todos los sectores donde participamos de la mano de nuestro eslogan AVANZAMOS JUNTOS.

2. GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Principales riesgos ambientales que afectan al grupo (GRI 102-15)

Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación de un **Sistema de Gestión Compliance**, entre los riesgos ambientales identificados y evaluados a nivel de grupo se destacan:

Delitos contra los recursos naturales o el medio-ambiente	Dañar gravemente un espacio natural protegido
	Provocar o realizar emisiones o vertidos que dañen o puedan dañar la naturaleza
	Usar o no controlar los residuos causando daños en la naturaleza
	Establecer depósitos o vertederos de residuos sólidos o líquidos que sean tóxicos o peligrosos, y puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales o la salud de las personas
	Llevar a cabo, contraviniendo las leyes, la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa, o en la que se almacenen sustancias o preparados peligrosos, que puedan causar la muerte o lesiones graves a personas, o dañar el medio-ambiente
Delitos de riesgo provocados por explosivos	Fabricar, manipular, tener o comercializar sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas, incumpliendo la normativa correspondiente, con riesgo a las personas o al medio-ambiente

Por otro lado, las empresas del Grupo con un **sistema de gestión ambiental, UNE-EN-ISO 14001**, implantado y verificado como SIECSA y TRAZA cuentan con sus riesgos ambientales más específicos identificados y evaluados en sus respectivos DAFOs.

2.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)

Grupo SIECSA cuenta con un compromiso férreo en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente, la calidad, la prevención de riesgos laborales y salud de su personal y la RSC. Este compromiso se materializa a través de las **certificaciones** que disponen alguna de las empresas del Grupo como:

- **SIECSA; Construcción y Servicios, SA:** SIECSA cuenta con un [sistema de gestión integrados de calidad, medio ambiente, seguridad y salud y Responsabilidad Social Corporativa](#) certificado en base a las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, UNE-EN-ISO 45001 y SR10, respectivamente. La gestión ambiental la articula a través de su [política de gestión integrada](#). SIECSA cuenta con diferentes procedimientos de gestión ambiental aplicables

en su actividad. Entre otros destacar el **“Compendio Integrado de Gestión en Obra”** y el **“Plan Integrado de Gestión en obra”** donde se marcan las directrices de la gestión y vigilancia ambiental en las obras y otras actividades de la organización. Además estas directrices se trasladan a sus proveedores y subcontratistas a través de un Manual de Acogida, que incluye un manual de buenas prácticas a su personal.

Desde el año 2016, SIECSA publica en su web su **[“Memoria de Sostenibilidad”](#)**.

En el año 2021, SIECSA se adhirió a la iniciativa **[#PorelClima](#)** y ha calculado su **huella de carbono**.

SIECSA también cuenta con **Marcado CE de árido siderúrgico**.

- **TRAZA, Logística Sanitaria, S.L:** TRAZA tiene implantado y certificado un sistema de gestión ambiental y de calidad en base a las normas UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001. Su compromiso ambiental se articula a través de su [política de calidad y medio ambiente](#) y dispone de procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, así como de gestión ambiental.
- **INICIATIVA DE VARGAS, S.L.** La actividad de la cantera está [certificada en UNE-EN-ISO 9001 Mercado CE en áridos](#)
- **TURISMO DEL NANSA, S.L:** La actividad de la Cueva El Soplo está certificada en la [“Q de Calidad Turística”](#) y en la [norma de accesibilidad universal, UNE 170001-2](#).

El resto de empresas del sector construcción como TRACMAN, INVAR y BEZEL, aunque no cuenten con una certificación específica de gestión ambiental, se rigen por la política de gestión integrada y procedimientos de SIECSA.

2.3. Gestión ambiental (GRI 102-15, GRI103-2, GRI102-11)

Para el cumplimiento de los compromisos y política ambiental de las empresas, Grupo SIECSA cuenta con el Departamento de Gestión Integrada que da soporte en la gestión ambiental de las empresas, además de aspectos de seguridad y salud y calidad.

Para el control de la gestión ambiental el departamento se basa en las directrices y procedimientos del sistema de gestión ambiental de cada empresa certificada en **UNE-EN-ISO 14001**, y de manera general, en lo indicado en el Procedimiento del **Sistema de Gestión Compliance:**

- Control periódico de los dispositivos de seguimiento y medición.
- Identificación y evaluación periódica de los requisitos legales a través de la plataforma especializada, y determinación de los impactos ambientales.
- Vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.
- Gestión de equipos de trabajo y de protección individual.

- Seguimiento y control de actividades propias: Control de la producción y servicio, Plan de emergencias, Revisión pólizas seguros.
- Procedimiento para comunicar a suministradores y subcontratistas los requisitos medioambientales y/o laborales.
- Chequeo de Mantenimiento de equipos.
- Gestión de las No conformidades y Acciones de mejora.
- Auditorías internas de calidad, emisiones, seguridad, etc.

Para la mejora continua de la gestión ambiental, y la reducción de riesgos e impactos, se cuenta con un **plan de acción de objetivos y metas** que se va articulando y revisando, año tras año.

SIECSA cuenta con una "Póliza de Seguros de Daños Medioambientales: AON CARRIER PANEL MDAA6U6U-007".

En relación con las previsiones y garantías para riesgos ambientales acudir al apartado "Información sobre el Medio Ambiente" en las Cuentas Anuales de SIECSA.

2.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos

2.4.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos (GRI 306-2)

El objetivo de Grupo SIECSA es reducir la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, en cualquier proceso o actividad que lleve a cabo. Para ello, trabaja conforme a las siguientes premisas:

- Actuaciones dirigidas a la minimización de la generación de residuos.
- Priorización a la reutilización, el reciclado y la valorización de los residuos.
- Prevención, tratamiento y gestión de residuos de acuerdo a la legislación vigente.
- Concienciación y sensibilización a todos los trabajadores.

Las empresas certificadas en gestión ambiental, **ISO 14001**, SIECSA y TRAZA, cuentan con respectivos procedimientos de identificación y evaluación de aspectos ambientales donde se refleja la sistemática de gestión de residuos.

La política ambiental de SIECSA, donde se incluye la gestión de los residuos, se traslada al resto de empresas del sector de la construcción, BEZEL, TRACMAN e INVAR, aunque no cuenten con la certificación específica.

Entre las actuaciones más específicas en cuestión de gestión de residuos y economía circular se destacan:

- SIECSA está autorizado por la administración ambiental ([VAL/CN/249/2015](#)) como **valorizador de árido siderúrgico**. Este material es empleado en mezclas bituminosas y hormigones, contribuyendo en esta manera en aspectos económicos, ambientales y sociales:

- El uso de escorias como áridos siderúrgicos tiene un menor impacto potencial sobre el medio ambiente, tanto por la reducción de los gases de efecto invernadero como por evitar la colmatación de los vertederos.
- Fomento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas de Economía Circular y Cambio Climático
- La valorización de un residuo industrial como la escoria negra, permite su reutilización como sustituto de áridos naturales, lo que se reduce el uso de recursos naturales, con unas propiedades físicas y químicas que permite usos de alto valor añadido.
- Permite optimizar los espesores de los firmes en carreteras abaratando su ejecución. O bien, mantenerlos, disminuyendo el coste de explotación y mantenimiento de la red viaria.
- Los tramos de carreteras ejecutados con este material industrial, son más seguros para sus usuarios ya que la adherencia en mojado es notablemente superior a los firmes ejecutados con áridos naturales habituales.
- SIECSA, además, cuenta con una **planta de valorización móvil de RCDs inertes** autorizada ([VRCD/CN/209/2012](#)) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Concretamente en **2021, 8.431,14 t de residuos fueron valorizadas por SIECSA en su planta de valorización y 3.710,40 t de estos, un 44%, fueron reutilizados como árido reciclado en sus obras.** Este material se reutiliza como árido reciclado para aprovechamiento en las obras consiguiendo los siguientes beneficios:
 - Reutilización de material de obra reduciendo el impacto ambiental por la reducción de árido natural (recurso natural).
 - Se evita depositar un gran volumen de residuos inertes en vertedero, y por otro, la reutilización de recursos naturales dentro de la propia obra.
 - La planta de valorización es móvil, lo que implica trasladarla a las obras y evita el trasiego continuado de camiones trayendo material; lo que supone una reducción de emisiones de gases efecto invernadero por transporte, y por tanto, una reducción de la huella de carbono.
 - La reutilización de sobrantes de excavaciones y demoliciones permite una buena economía de control de costes, en cuanto a que abarata el coste de ejecución material de una obra (con el consiguiente ahorro) así como el tiempo de ejecución (y, por tanto, de molestias y pérdida de utilidad), suponiendo esto la reutilización de residuos.

Algunas empresas del Grupo, como [SIECSA](#) e [INVAR](#), son **transportistas autorizados de residuos no peligrosos**, y cuentan con sus respectivas autorizaciones de la administración ambiental para este uso.

Una de las obras de SIECSA ejecutadas en 2021 ha estado sometida por la **certificación BREEAM**, índice de sostenibilidad en edificación, donde se ha separado selectivamente y se ha reciclado en 2021, el 99,1% de los residuos generados durante las demoliciones del edificio.

En relación con la gestión de residuos en 2021, todas las empresas del Grupo, salvo SIECSA, realizan una gestión municipal de sus residuos y/o no tienen un control de su generación o gestión. Hay que destacar que la generación de residuos de estas actividades no es significativa comparada con SIECSA donde la producción de **residuos no peligrosos** depende de las obras a ejecutar. Concretamente en 2021 se generaron **21.796,50 t de residuos no peligrosos** donde **sólo un 1,94% de los residuos se derivó a eliminación**, el resto sufrió algún proceso de valorización.

Como se ha comentado anteriormente, SIECSA cuenta con una autorización de gestor de valorización de residuos inertes ya que cuenta con una planta de valorización móvil donde los residuos inertes generados en las obras son valorizados para **reutilizar** en la propia obra como árido reciclado.

RESIDUO NO PELIGROSO	MÉTODO TRATAMIENTO (*)	TOTAL (kg)
CONSTRUCCIÓN		
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A		
ENVASES DE MADERA	R12/R13	3.030,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	R12/R14	3.060,00
HIERRO Y ACERO	R12/R13	101.450,00
HORMIGÓN	R5	2.437.990,42
	R12	3.667.800,00
LADRILLOS	R5	686.140,00
	R12	448.800,00
LODOS DE DRENAJE	R5	526.660,00
MADERA	R12/R13	390.356,00
MATERIALES DE AISLAMIENTO	R5	17.210,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESO	R5	94.730,00
MATERIALES DE FILTRACIÓN	D15	279,00
MEZCLAS BITUMINOSAS	R5	491.330,00
	R12	901.100,00
MEZCLAS DE HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y CERÁMICOS	R5	2.759.880,00
	R12	2.693.000,00
PAPEL Y CARTÓN	R12/R13	13.185,00
PILAS ALCALINAS	R13	67,00
PLÁSTICOS	R12/R13	36.240,00
RCD MEZCLADOS	R5	969.600,00
RESIDUOS BIODEGRADABLES	R12/R13	250.420,00
	R12/R14	27.920,00
RESIDUOS DE CORTE Y SERRADO DE PIEDRA	R5	17.800,00
RESIDUOS VOLUMINOSOS	R12/R13	9.980,00
TIERRAS Y PIEDRAS	D5	422.142,00

RESIDUO NO PELIGROSO	MÉTODO TRATAMIENTO (*)	TOTAL (kg)
CONSTRUCCIÓN		
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A		
	R5	4.079.059,72
	R12	641.240,00
VIDRIO	R12/R13	15.800,00
OTROS		11.080,00
TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS	R12	79.200,00
TOTAL		21.796.549,14

(*) Los correspondientes a "D" corresponden a eliminación y los "R" a valorización (codificación en base a la antigua, y ya no vigente, Ley 22/2011 de Residuos

En el caso de los residuos peligrosos, la principal generadora del Grupo es SIECSA, donde se generan residuos peligrosos del taller y de las obras. En 2021 se generaron **71,7 t de residuos peligrosos**, donde el 92% fueron eliminados y el 8% se valorizaron:

RESIDUOS PELIGROSOS	MÉTODO TRATAMIENTO (*)	Total (kg)
CONSTRUCCIÓN		
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A		
ABSORBENTES Y TAPAS CONTAMINADOS	D15	693,00
ACEITE USADO	R13	3.130,00
AEROSOL	D15	100,00
	R13	60,00
ANTICONGELANTE	D15	180,00
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	R13	93,00
ENVASES PLÁSTICOS	R13	218,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	D15	2.308,00
FIBROCEMENTO	D13	61.814,00
FILTROS DE ACEITE	R13	81,00
LODOS DE SEPARADOR	D15	881,00
RESIDUOS QUE CONTIENEN HIDROCARBUROS	R1	1.900,00
TUBOS FLUORESCENTES	R12	223,10
TOTAL		71.681,10

(*) Los correspondientes a "D" corresponden a eliminación y los "R" a valorización (codificación en base a la antigua, y ya no vigente, Ley 22/2011 de Residuos

2.4.2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos (GRI 103-2)

Las empresas del Grupo que cuentan con servicio de restauración son el Hotel Torresport y Turismo del Nansa. Aquellas medidas que llevan a cabo son de carácter generalista, donde:

- Se planifica las necesidades de alimentos antes de su compra.
- Se conserva adecuadamente los alimentos consultando las etiquetas y fechas de caducidad de cada producto y guárdalo donde se indique y durante los días que se recomienden.

- Además, se asegura la cadena de frío en la compra llevando un control del mismo.

2.5. Uso sostenible de los recursos

2.5.1. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso (GRI 301-1; GRI 301-2; GRI 301-3)

En Grupo SIECSA entendemos la economía circular como un modelo de producción y crecimiento sostenible, que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en el uso de esos recursos.

Concretamente la eficiencia de materia primas y el uso de la economía circular se centra especialmente en las empresas del sector de la construcción donde se aprovecha al máximo posible los recursos (tierras, piedras, etc.) de la propia obra para reutilizar en la misma u en otras. Así mismo se intenta utilizar en obra árido reciclado, bien el árido siderúrgico valorizado proveniente de un residuo industrial, y el árido reciclado que se extrae de la valorización de los residuos inertes de la propia obra, y según como se ha indicado anteriormente SIECSA cuenta con autorización de gestor en ambos casos.

A continuación, se muestra una tabla de las cantidades más características de materias primas donde **el árido valorizado usado representa un 50,7% frente al 49,3% del árido natural:**

MATERIAS PRIMAS	CONSUMO MATERIAS PRIMAS
CONSTRUCCIÓN	
ÁRIDO NATURAL (t)	66.117,16
ÁRIDO RECICLADO (t)	3.710,40
ÁRIDO SIDERÚRGICO (t)	64.276,70
HORMIGÓN (m ³)	19.511,50
TIERRAS REUTILIZADAS (m ³)	4.986,66

2.5.2. Consumo energético (GRI 302-1), medidas de eficiencia energética (GRI 302-4) y uso de energías renovables (GRI 302-1)

Desde Grupo SIECSA somos conscientes de la repercusión del consumo energético en la actividad y en el cambio climático es por ello que se está trabajando desde hace tiempo en la implantación de medidas de gestión y eficiencia energética, como algunas que destacamos:

- La **digitalización en procesos en el Grupo SIECSA** ha contribuido a la reducción de consumos en vehículos por la reducción de desplazamientos.

- La **rehabilitación de la sede central de SIECSA** incorporó varias medidas de eficiencia energética como iluminación con tecnología LED, climatizadores de alta eficiencia, etc.
- En el taller de SIECSA se ha cambiado parcialmente la **iluminación a tecnología LED**.
- En las instalaciones de obra se incorporan **controladores de control de funcionamiento de los climatizadores** para que no se queden encendidos
- En los centros deportivos y el hotel se han ido sustituyendo las lámparas y luminaria por **tecnología LED**, incorporación de **detectores de presencia** en pasillos, vestuarios y aseos, se ha **ajustado las temperaturas de consigna en calderas y la de las bombas al funcionamiento del Sistema en el SCADAS** para optimizar los consumos de estos sistemas.

Además, se trabaja para la **concienciación y sensibilización del personal** a través de las respectivas **“Guías de buenas prácticas ambientales y energéticas”** de cada empresa.

Durante los años 2016 y 2020 se han realizado y registrado las **auditorías energéticas**, en base al *RD 56/2016*, de SIECSA, Hotel Torresport y UTE Mataleñas, ya que suponen más del 85% de los consumos energéticos del Grupo.

Grupo SIECSA destaca su compromiso con las energías renovables y con la movilidad sostenible. Es por ello que **se han implantado cargadores en el aparcamiento subterráneo de La Llama y se está trabajando para la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en el hotel y se está estudiando la incorporación de paneles solares en los centros deportivos** para el calentamiento tanto del agua caliente sanitaria como de las piscinas.

En la siguiente tabla se muestra los consumos energéticos por suministro de cada una de las empresas:

EMPRESA	CONSUMOS ENERGÉTICOS						
	ELECTRICIDAD (kWh)		GASOLEO A (L)	GASOLINA (L)	GASÓLEO B (L)	PROPANO (L)	GAS NATURAL (kWh)
	F. RENOVABLES	F. NO RENOVABLES					
CONSTRUCCIÓN							
SIECSA	30.003	20.845,00	417.582,00	13.925,00	221.808,00		
BEZEL		538,30	5.383,21				
INVAR		23.335,00	23.227,77		8.407,00		
TRACMAN		5.937,00	87.530,12				
SERVICIOS							
HOTEL TORRESPOINT		735.222,00	1.156,86				1.516.717,00
UTE MATALEÑAS		664.804,00					1.839.034,00
TURISMO DEL NANSA		144.651,00			931,00	12.231,00	
TRAZA							
TOTAL	30.030	1.595.372,30	534.879,96	13.925,00	231.146,00	12.231,00	3.355.751,00

TRAZA no cuenta con el control del consumo de electricidad por ello no se reportan datos.

2.5.3. Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales (GRI 303-5)

La eficiencia y el ahorro en agua es también una de las prioridades del Grupo SIECSA, como en el caso de las medidas de ahorro energético también se han ido implantando medidas de gestión hídrica, destacando:

- Implantación de **cisternas de doble descarga** en los centros fijos y temporales, así como **perlizadores y reductores de caudal** en grifos. Tanto en el hotel como en los centros deportivos se están sustituyendo los cabezales de duchas de vestuarios y aseos.

El agua consumida y utilizada del Grupo procede de red de suministro salvo en el caso de la cantera INVAR, que existe una balsa de recogida de aguas pluviales, dicho agua se utiliza para el uso de la actividad de la cantera, aprovechando así el agua de lluvia.

En el caso de los vertidos, se vierten a la red de saneamiento salvo en Turismo del Nansa e INVAR donde se cuenta con sendas fosas sépticas ya que no se cuenta con saneamiento en la zona. Durante el año 2021 se han adquirido 3 fosas sépticas homologadas para las instalaciones de las obras que no contaban con saneamiento.

Como cada año, en 2021, se realizan las inspecciones reglamentarias con respecto al vertido de aguas procedente del lavado de maquinaria en el taller, cumpliéndose en todos los casos los límites impuestos por la *Ordenanza Municipal*, incluso en muchos de los parámetros medidos se cumple el límite más estricto del *Reglamento del Dominio Público Hidráulico*.

En el caso de las obras, se implantan todas las medidas necesarias para no verter al suelo o a cauces o alcantarillado, se destacan:

- Instalación de balsas de limpieza de hormigón en las actuaciones que lo requieran
- En las zonas urbanas donde se actúa, si se presenta necesario, se protege los sumideros existentes con barreras anticontaminación
- Instalación de barreras contra sedimentos como balas-fardos-pacas de hierba prensada o geotextiles para evitar verter a los cauces
- Los combustibles y sustancias peligrosas se acopian en el almacén sobre un cubeto de retención
- Existencia de un protocolo de actuación ante incidentes, en el que se encuentra las medidas de actuación ante vertidos

Durante el 2021 no ha existido ningún vertido categorizado como emergencia ambiental.

Respecto a los controles de legionella, las empresas del Turismo del Nansa, Hotel Torresport y UTE Mataleñas, realizan sus controles e inspecciones en base a la legislación vigente.

A continuación se muestran los consumos de agua de 2021 de cada una de las empresas:

EMPRESA	CONSUMOS DE AGUA		
	CONSUMO DE AGUA (m ³)	% DE CONSUMO DE ZONAS DE ESTRÉS HÍDRICO	TIPO DE FUENTE
CONSTRUCCIÓN			
SIECSA	323,00	-	Agua de red
BEZEL	-	-	Agua de red
INVAR	-	-	Agua de pluviales
TRACMAN	83,00	-	
SERVICIOS			
HOTEL TORRESPORT	8.463,50	-	Agua de red
UTE MATALEÑAS	9.003,00	-	Agua de red
TURISMO DEL NANSA	1.412,00	-	Agua de red
TRAZA	-	-	Agua de red
TOTAL	19.284,50	-	-

TRAZA no cuenta con el control del consumo de agua, por ello no se reportan datos. En el caso de BEZEL no se indica el consumo de agua en los recibos, por ello no se puede reportar este dato.

2.6. Cambio climático (GRI 305-1; GRI 305-2; GRI 305-3)

2.6.1. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático

La lucha contra el cambio climático y la búsqueda de la eficiencia en los aspectos ambientales, hoy en día, es algo fundamental en el desarrollo de las actividades de Grupo SIECSA.

Entre las medidas llevadas a cabo para reducir las emisiones de gases efecto invernadero del Grupo se destacan:

- Las comentadas sobre **gestión y eficiencia energética** en los puntos anteriores
- Durante el año 2021 SIECSA se adhirió a la iniciativa [#PorelClima](#) para dar reflejo de su contribución a la reducción de emisiones a través del uso de árido reciclado.
- Cálculo de la **huella de carbono** de SIECSA, alcance 1 y 2, mediante la metodología GHG Protocol. La verificación del cálculo de la huella de carbono se encuentra en proceso de verificación para su inclusión en el registro de Huella de Carbono del MITECO, así como el establecimiento oficial de un plan de reducción de emisiones
- Se trabaja con **proveedores y subcontratistas de proximidad** para reducir desplazamientos

- **Planificación de viajes** de materiales y residuos, principalmente en las obras.
- **Ejecución de una obra con criterios de sostenibilidad BREEAM en 2021** que implica la reducción de emisiones en la obra: adquisición de materiales de obra, para algunas obras, sostenibles y con baja huella de carbono, cálculo de huella de carbono, establecimiento de medidas de gestión y eficiencia energética
- **Reutilización de materiales** en la propia obra, como el árido reciclado proveniente de la valorización de los residuos inertes o uso de árido siderúrgico valorizado. En 2021, se evitaron 724 t de CO₂ por el uso de árido reciclado¹

Dentro del plan de acción de reducción de emisiones del Grupo, a medio-largo plazo, se destacan:

- **Implantación de cargadores en el aparcamiento subterráneo de La Llama y se está trabajando para la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en el hotel y se está estudiando la incorporación de paneles solares en los centros deportivos** para el calentamiento tanto del agua caliente sanitaria como de las piscinas.
- **Cálculo de la huella de carbono de todas las empresas** del Grupo y su incorporación en el registro de Huella de Carbono del MITECO.
- Sustitución progresiva de **maquinaria y camiones de obra más eficientes.**
- Sustitución de los vehículos leasing de combustible por **vehículos híbridos.**

2.6.2. Emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades

Se ha procedido a calcular la huella de carbono de cada una de las empresas en lo que respecta al alcance 1 y 2 para el año 2021.

Los factores de emisión aplicados corresponden al MITECO (Abril 2022, ver.18)

En la siguiente tabla se establecen los resultados de las emisiones de gases efecto invernadero:

¹ La fuente utilizada para el cálculo de las t de CO₂ por el uso de árido reciclado. (Conversion factors: full set (for advanced users 2021)-DEFRA)

EMPRESA	EMISIONES DE GEI (Kg CO2eq)						TOTAL (t CO2eq)
	ALCANCE 2	ALCANCE 1					
	ELECTRICIDAD	GASOLEO A	GASOLINA	GASÓLEO B	PROPANO	GAS NATURAL	
CONSTRUCCIÓN							
SIECSA	3.718,44	1.047.459,89	31.323,30	602.774,77			1.685,28
BEZEL	124,89	13.511,86					13,64
INVAR	4.466,37	58.301,70		22.850,23			85,62
TRACMAN	1.537,68	219.700,60					221,24
SERVICIOS							
HOTEL TORRESPT	123.517,30	2.903,72				276.042,49	402,46
UTE MATALEÑAS	162.306,08					334.704,19	497,01
TURISMO DEL NANSA	27.626,15			2.530,46	36.277,15		66,43
TRAZA	-	-	-	-		-	-
TOTAL	323.296,90	1.341.877,77	31.323,3	628.155,45	36.277,15	610.746,68	2.971,68

Las emisiones por trabajador en 2021 se indican en la siguiente tabla:

ORGANIZACIÓN	t CO ₂ eq/trabajador
CONSTRUCCIÓN	
SIECSA+ GRUPO SIECSA	8,92
BEZEL	1,05
INVAR	28,54
TRACMAN	36,87
SERVICIOS	
HOTEL TORRESPORT	8,38
UTE MATALEÑAS	18,41
TURISMO DEL NANSA	4,43
TRAZA	-
TOTAL	9,14

2.7. Protección de la biodiversidad

2.7.1. Impactos causados en áreas protegidas (GRI 304-2) y medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad (GRI 304-3)

Aquellas actuaciones de Grupo SIECSA que pueden generar impacto sobre áreas protegidas y su biodiversidad son las producidas por el área de construcción, el resto de actividades no se encuentran en zonas protegidas. Algunas obras, especialmente de obra civil, se pueden ejecutar en entornos cercanos a áreas protegidas.

Concretamente, en 2021, se ejecutaron 4 obras que afectaban a zonas protegidas:

OBRA	FIGURA DE PROTECCIÓN
MEJORA DE TRAZADO CON INCORPORACIÓN DE PASEO PEATONAL, EN LA CARRETERA CA-303, EL TRAMO-LIENCRES, ENTRE EL PK 2+200 (FINAL DE LA TRAVESÍA DE MORTERA) Y EL PK 3+800 (INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CA-231 EN LIENCRES). TRAMO MORTERA-LIENCRES D.G. DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada
ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFORO DEL RÍO PAS COFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	ZEC ES1300010 Río Pas Zona de captación de agua superficial para abastecimiento (código ES018ZCCM1801100023). Perímetro de protección de aguas de aguas minerales y termales, Balneario de Puente Viesgo, (código 1608100010) Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas. Zonas de protección de peces., Pas (código ES018ZPEC1603100013).

OBRA	FIGURA DE PROTECCIÓN
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: CARRETERA CA- 620 PK 0+192 A 0+400. TRAMO: VEGA DE VILLAFUFRE – SARO DE ABAJO D.G. DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	ZEC ES1300010 Río Pas
MEJORA DE PLATAFORMA CARRETERA CA-669, ACCESO A ROZAS DE SOBA, PK 0,000 AL PK 3,000. TRAMO: ACCESO A ROZAS DE SOBA D.G. DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	ZEC ES1300011 Río Asón

Los impactos producidos sobre la biodiversidad (fauna. flora) y la zona protegida son identificadas y evaluadas por aspecto ambiental en cada **Plan de Vigilancia y Gestión Ambiental** de cada obra, incluido en el **Plan Integrado de Gestión de obra (PIG)**.

Las medidas que se ejecutan en la obra para reducir los impactos son las establecidas por el estudio de impacto ambiental y/o DIA de cada obra. Así mismo, se proponen y ejecutan otras recogidas en el Plan de Vigilancia y Gestion Ambiental de cada obra. Para la realización del control de los impactos y de la comprobación de la ejecución de las medidas se cuenta con los técnicos del departamento de gestión integrada de Grupo SIECSA y en muchas ocasiones se cuenta con una empresa especializada.

En rasgos generales los impactos producidos en estos aspectos ambientales, y las medidas genéricas, que se suelen ejecutar en cada obra, se destacan los siguientes:

IMPACTOS	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Atropello de fauna por utilización de infraestructuras • de transporte • Destrucción de hábitat por creación de infraestructuras • Alteración del hábitat y afecciones a la reproducción • Afectación a la fauna y flora silvestre por fragmentación del hábitat • Afectación a la fauna y flora silvestre por pérdida de cobertura vegetal • Disminución de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la fauna mediante construcción de pasos de fauna o mantenimiento de pasos de fauna. • Circulación de vehículos a velocidad moderada • Rescate y reubicación de ejemplares de fauna silvestre encontrados en el área de influencia de la actividad. • Protección de áreas cercanas a las actividades para evitar la alteración de la cubierta vegetal. • Trasplante de ejemplares de flora reutilización en las labores de integración de la obra o reubicación • Reforestación de especies taladas. • Plan de seguimiento de flora relocalizada y plan de manejo forestal.

En la explotación de la cantera de INVAR se cumple con el **Plan de Restauración** aprobado y con las medidas para reducir el impacto de la biodiversidad de la Declaración de Impacto Ambiental

Así mismo, destacamos la vulnerabilidad del **ecosistema subterráneo de la Cueva El Soplo**. Por parte de Turismo del Nansa se hace un exhaustivo control de la

conservación de esta zona, asesorado por universidades públicas; sonde se realizan diferentes mediciones ambientales (CO, radón, etc.) para comprobar su estado.

Por otra parte, se desarrolló una [guía de buenas prácticas ambientales](#) y normas de comportamiento para los usuarios de la cueva.

2.8. Otros aspectos de contaminación

2.8.1. Descripción de medidas para prevenir, reducir la contaminación atmosférica específica de la actividad (GRI 305-7)

En relación a las actividades que generan contaminación atmosférica destacamos una vez más las actuaciones constructivas:

En el caso de la cantera Julia de INVAR, la planta de producción cuenta con una **autorización de emisiones** (SPC/CC/EA/245/10/A66) por parte de la administración ambiental. Cada año se realizan dos muestreos de medición, durante 2021 no ha salido ningún parámetro anormal en base al normativa.

SIECSA cuenta con una planta de valorización móvil de RCDs inertes y está autorizado (VRCD/CN/209/2012) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Esta planta también cuenta con su respectiva autorización de emisiones por el órgano ambiental (SPC/CC/EA/467/A174).

En el caso de la ejecución de obras, en términos generales, se toman las siguientes medidas:

Calidad del aire

- La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.
- Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria con fenómenos atmosféricos adversos.
- Cubrición de las cajas de los camiones con lonas cuando transporten materiales pulverulentos.
- Riegos controlados para eliminar generación de polvo en ambiente.
- Se realizará un manejo correcto de productos químicos. Solicitando la hoja de Seguridad de cada uno de ellos e informando al personal de la misma.
- Disposición de barredoras autopropulsadas para limpieza de viales.

Situación fónica

- Realización de mediciones de ruido, especialmente en las fases de movimiento de tierras y demoliciones
- Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria en horas sensibles.
- La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.

- No uso de maquinaria pesada y equipos de alta emisión de ruido fuera de los horarios establecidos de trabajo.
- Limitación de la velocidad de circulación de la maquinaria a 20 km/h.
- Solicitud de autorización de emisiones sonoras excepcionales por obras en función de cada ordenanza municipal.

Contaminación lumínica

En el caso de la contaminación lumínica aquellas empresas que cuentan con alumbrado exterior en instalaciones fijas cumplen con la normativa vigente, como ordenanzas municipales y *Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.*

Por otra parte SIECSA y BEZEL ejecutan las instalaciones de alumbrado de sus obras en base a los respectivos proyectos de obra, no tenían capacidad de elección sobre estos sistemas.

3. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL

3.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal (GRI 102-15)

Como en el caso de los riesgos ambientales, Grupo SIECSA también tiene identificados y evaluados los riesgos sociales y laborales en su mapa de riesgos, y que se incluyen en la tabla de a continuación:

Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral	Moobing (producir miedo o desánimo al trabajador)
Delitos contra los derechos de los trabajadores	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta
	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales
	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
Delitos contra la salud pública	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
	Elaborar, producir o fabricar falsificaciones del envase y el etiquetado de productos médicos o sanitarios
Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas	Poner en peligro la salud de los consumidores, omitiendo los reglamentos relativos a caducidad y composición
	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

SIECSA, está certificada en las normas **UNE-EN-ISO 45001 y SR10**, sobre seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social corporativa, respectivamente. Es por ello que tiene identificados otros riesgos más específicos sobre seguridad y salud y responsabilidad social en el DAFO del sistema de gestión que se revisa anualmente.

3.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)

El compromiso de SIECSA por la Responsabilidad Social Empresarial es un punto importante en la política y prioridades de la empresa, es por ellos que se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA.

En 2016 se materializó ese compromiso a través de la **implantación y certificación de un sistema de gestión de RSC a través de la norma SR10**, siendo la primera empresa de Cantabria en obtener tal distinción. Así mismo, SIECSA ha trasladado ese compromiso a sus agentes interés, especialmente al resto de empresas del Grupo, proveedores y personal.

Desde 2016, anualmente se desarrolla la **Memoria de Sostenibilidad** que publica anualmente en su web. En esta Memoria se establecen indicadores en base al **"GRI Standards"**, y se deja reflejado el compromiso de SIECSA en RSC a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Como aspecto prioritario, e incluido en la Responsabilidad Social, figura la Igualdad. Por ello, SIECSA cuenta con un **Plan de Igualdad** adaptado a la normativa vigente y registrado en el Gobierno de Cantabria.

SIECSA cuenta con un **Código Ético y de Conducta** que se perfila como "una hoja de ruta que resume el compromiso férreo de SIECSA, con el cumplimiento de los derechos humanos, el diálogo con los grupos de interés, el respeto por el cumplimiento estricto de la legislación, la creación de un entorno laboral seguro, la lucha contra la corrupción y finalmente, el compromiso medioambiental y socialmente responsable allí donde estemos presentes".

En este Código Ético establece las normas de conducta de su relación con los proveedores que se desarrolla más exhaustivamente en el **Código de Conducta de Proveedores**.

Este **Código de Conducta** se ha trasladado a nivel de Grupo SIECSA, es por ello que se ha articulado un código de conducta específico a nivel de grupo.

Desde Grupo SIECSA miramos al futuro poniendo el foco en la excelencia, la consolidación y la prestación de servicios de máxima calidad y comprometidos con nuestras partes interesadas, principalmente con nuestro personal. Por ello, se puso en marcha la iniciativa **Avanzamos Juntos**. El objetivo de dicho programa es aprovechar la fuerza del grupo para que revierta en las personas que conforman Grupo SIECSA en forma de ventajas para su día a día y el de sus familias.

El proyecto es un punto de unión para todos los empleados que podrán beneficiarse de acuerdos alcanzados con todo tipo de entidades, empresas y comercios.

Durante 2021, Grupo SIECSA puso en marcha el **Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE** con el objetivo de mejorar los hábitos de salud de nuestro personal y sus familias.

3.3. Empleo

3.3.1. N° empleados (GRI 102-8)

En 2021 la plantilla media de Grupo SIECSA ha alcanzado la cifra de 325 trabajadores.

Empresa	N° de empleados
, Construcción y Servicios, SA.	170
Bezel, Eraiketa Eta Zerbitzu S.L.	13
Iniciativas de Vargas, S.L.	2
Tracman, S.L.	6
Hotel Torresport, S.L	48
UTE Matalañes	28
Turismo del Nansa, S.L.	15
Traza logística sanitaria, S.L.	24
Grupo SIECSA	19
TOTAL	325

En el caso de GRUPO SIECSA, está conformado por personal encargado de los Servicios Generales del grupo empresarial.

3.3.2. Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional (GRI 102-8; GRI 405-1)

En las siguientes tablas se indica el número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por empresa:

BEZEL

Distribución por sexo				Distribución por edad			
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	0	1	0	1	0	1
	Indefinido parcial	0	0	0	7	5	12
	Temporal	1	11	12	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	1	2	3	0	2	1
	Total	1	12	13	0	8	5

Distribución por categoría profesional							
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	1	0	0	0	0	1
	Indefinido parcial	0	0	1	1	1	3
	Temporal	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	3
	Total	1	0	1	1	1	12

GRUPO SIECSA

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	8	10	18	0	9	9	18
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	1	1	0	1	0	1
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	0	0
	Total	8	11	19	0	10	9	19

Distribución por categoría profesional				Distribución por edad				
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	6	2	2	1	5	2	18
	Indefinido parcial	0	0	1	0	0	0	1
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	0	0
	Total	6	2	3	1	5	2	19

HOTEL TORRESPORT*

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	15	8	23	2	14	6	22
	Indefinido parcial	16	1	17	3	11	3	17
	Temporal	1	1	2	3	0	0	3
	Temporal parcial	3	3	6	5	1	0	6
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	1	2	3	1	1	0	2
	Total	35	13	48	13	26	9	48

Distribución por categoría profesional				Distribución por edad				
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	1	1	4	1	0	16	23
	Indefinido parcial	0	0	3	0	0	15	18
	Temporal	0	0	0	0	0	3	3
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	4	4
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	3	3
	Total	1	1	7	1	0	38	48

INVAR

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	2	2	0	1	1	2
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	1	1	0	0	1	1
	Total	0	2	2	0	1	1	2

Distribución por categoría profesional				Distribución por edad				
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	0	0	0	0	2	2
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	1	0	0	0	0
	Total	0	0	1	0	0	2	2

SIEC*

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	7	137	144	2	89	53	144
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	2	24	26	6	17	3	26
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	12	12	4	5	2	12
	Total	9	161	170	8	106	56	170

Distribución por categoría profesional				Distribución por edad				
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	4	17	17	6	2	104	150
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	4	1	3	0	11	26
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	1	0	0	0	11	12
	Total	3	25	2	15	2	115	176

TRACMAN

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	5	5	0	2	3	5
	Indefinido parcial	1	0	1	0	0	1	1
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	5	6	0	2	4	6	

Distribución por categoría profesional								
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	0	0	1	0	4	5
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	1	6
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	1	0	5	6	

TRAZA

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	9	12	21	0	19	2	21
	Indefinido parcial	1	0	1	0	1	0	1
	Temporal	0	2	2	1	0	1	2
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	1	1	0	0	1	1
Total	10	14	24	1	20	3	24	

Distribución por categoría profesional								
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	1	1	2	6	11	21
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	1	1
	Temporal	0	0	0	0	0	2	2
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	1	1
Total	0	1	1	2	6	14	24	

TURISMO DEL NANSA*

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	8	3	11	0	8	3	11
	Indefinido parcial	0	4	4	0	3	1	4
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	22	5	27	5	18	4	27
Total	8	7	15	0	11	4	15	

Distribución por categoría profesional							
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	1	0	0	0	10	11
	Indefinido parcial	0	0	0	0	4	4
	Temporal	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	27
Total	1	0	0	0	0	14	15

UTE MATALEÑAS*

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30--50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	6	7	13	2	11	0	13
	Indefinido parcial	5	8	13	6	7	0	13
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	1	1	2	2	0	0	2
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	1	0	1	1	0	0	1
Total	12	16	28	10	18	0	28	

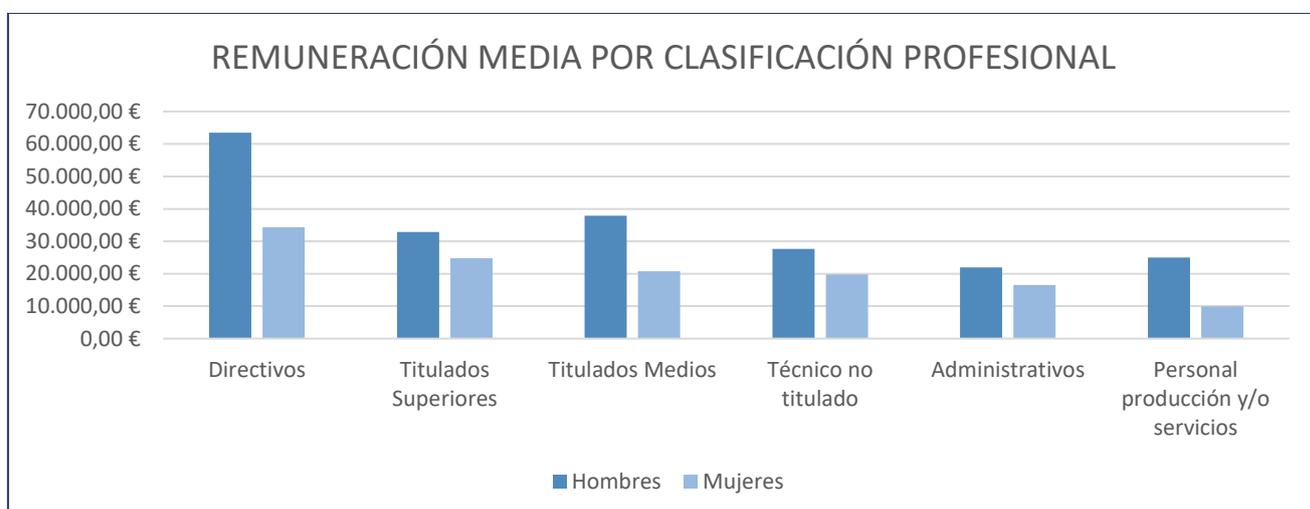
Distribución por categoría profesional								
	Directivo	Titulado superior	Titulado medio	Técnico no titulado	Administrativo	Personal producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	1	1	0	4	0	7	13
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	13	13
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	2	2
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Fin de eventualidad	0	0	0	0	0	1	1
Total	1	1	0	4	0	22	28	

Aquellas empresas que aparecen con asterisco, se ha procedido a realizar el recuento medio de trabajadores, debido a varios factores:

- Turismo del Nansa, UTE Mataleñas y Hotel Torresport, son empresas que realizan su actividad en el sector servicios, por lo que presentan un elevado porcentaje de contratos eventuales y de escasos días de duración (en muchas ocasiones, de sólo 1 o 2 días para cubrir un fin de semana) y que se realizan en temporadas clave de verano, Semana Santa, puentes, etc., por lo que, en muchos casos, legalmente no existe la obligación de formalizar el contrato por escrito. Según lo anterior, el término medio de trabajadores, puede sufrir variaciones a lo largo del año o mes de referencia en que se tomen los datos.
- SIEC: el número de trabajadores oscila entre los 165 y 170, pudiendo ser en ocasiones algo mayor, ya que depende del mes que se tome de referencia en el sistema informático utilizado y las variaciones positivas/negativas de plantilla en los diferentes meses del año.

3.3.3. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional (GRI 405-2)

A continuación, se representa gráficamente la remuneración media del grupo por clasificación profesional:

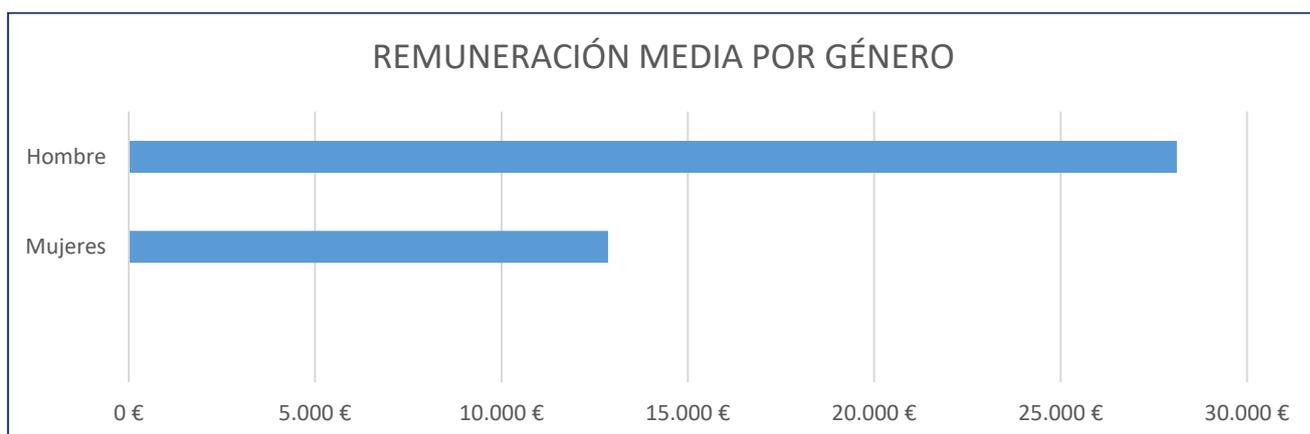


Si prestamos atención a la gráfica, se puede observar que la remuneración media de los hombres supera la de las mujeres y atiende a las siguientes razones:

- Aunque se está haciendo una gráfica a nivel global de todo el grupo empresarial, el grueso del personal está destinado al sector de la construcción y transporte, cuyos sectores principalmente están conformados por el género masculino.

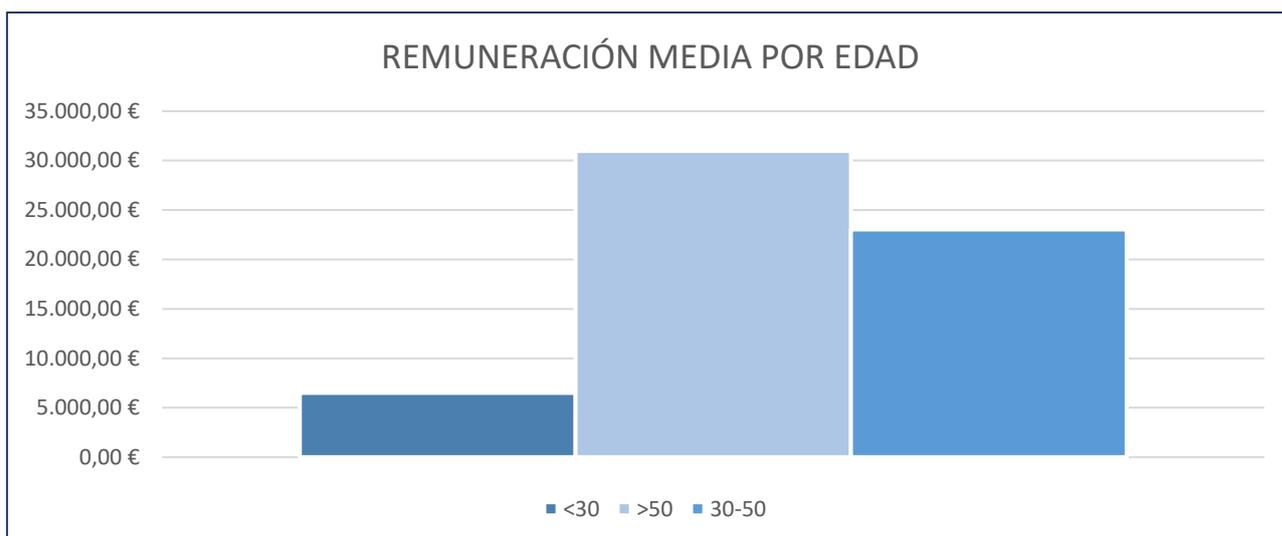
- Se puede observar que, en la categoría de administrativos, ambas barras casi rozan la igualdad, ya que estamos hablando de puestos en los que prácticamente hay el mismo número de personas de ambos géneros.
- La diferencia visible que hay en la categoría de personal de producción y/o servicios atiende a que principalmente a que el sector servicios lo conforma el género femenino, siendo este sector servicios el que registra más eventualidad, parcialidad, así como el más afectado por los ERTes derivados de la situación de la COVID 19.
- La diferencia que recae en la parte de directivos se traduce en que ostentan este cargo el doble de hombres que mujeres.
- Por último añadir, que además de las razones anteriormente citadas para el caso del personal de producción y/o servicios, cabe comentar que, al tratarse de actividades muy diferenciadas, los convenios colectivos de aplicación, corresponde al sector en el que ejercen su actividad por lo, su aplicación, repercute en las retribuciones de plantilla, que hace que se incrementen las diferencias sumadas a todas las ya comentadas.

En el siguiente gráfico se indica la remuneración media por género:



Como se hace referencia más arriba, en términos generales, las diferencias entre ambos géneros tienen relación con que, en el sector de la construcción tiene como predominante el género masculino y en el caso de las mujeres, se encuentran más número de ellas en el sector servicios. Este sector es que conforma más número de contratos parciales, eventuales, así como ERTes derivados de la situación COVID 19.

Y continuación la representación gráfica de la remuneración por media de edad:



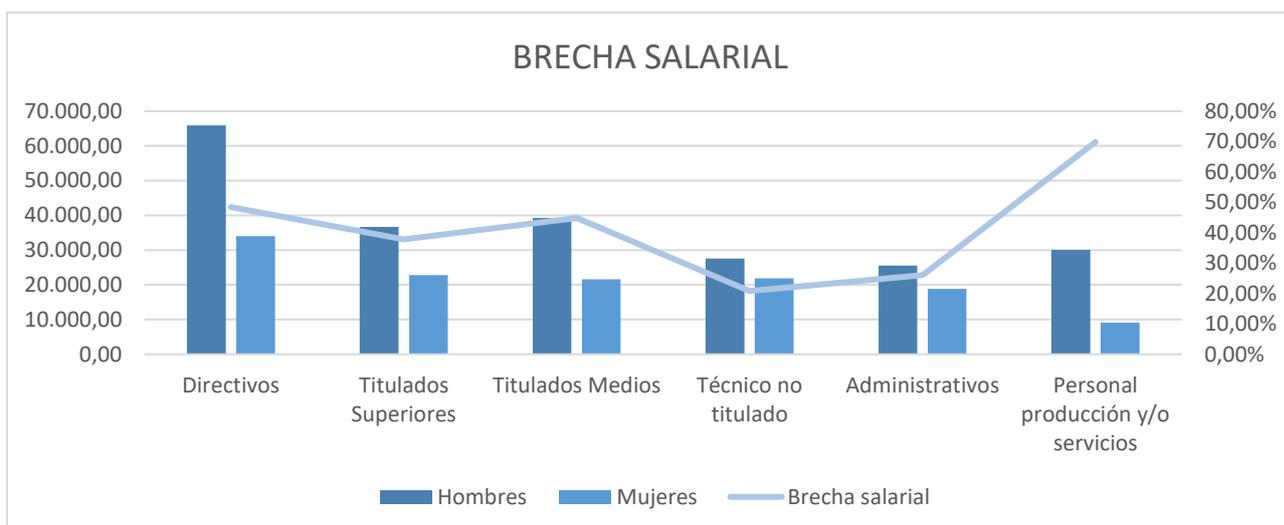
En el caso de la remuneración media por edad, el personal menor de 30 años está directamente relacionada con el sector servicios como es el caso del Turismo del Nansa, Hotel Torresport y UTE Mataleñas, en los cuales ha habido ERTes por motivo COVID 19 además de que figura la contratación eventual y/o parcial.

Destacar que, para el cálculo de las remuneraciones medias, ya sea por edad, género o clasificación profesional, se está teniendo en cuenta la retribuciones totales, es decir, tanto aquellos conceptos retributivos fijos, variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo, como los que de manera excepcional se puedan repercutir a lo largo del año.

3.3.4. Brecha salarial (GRI 405-2)

Para calcular la brecha salarial se indica la fórmula y la metodología utilizada, donde la brecha positiva (+) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y la brecha negativa (-) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

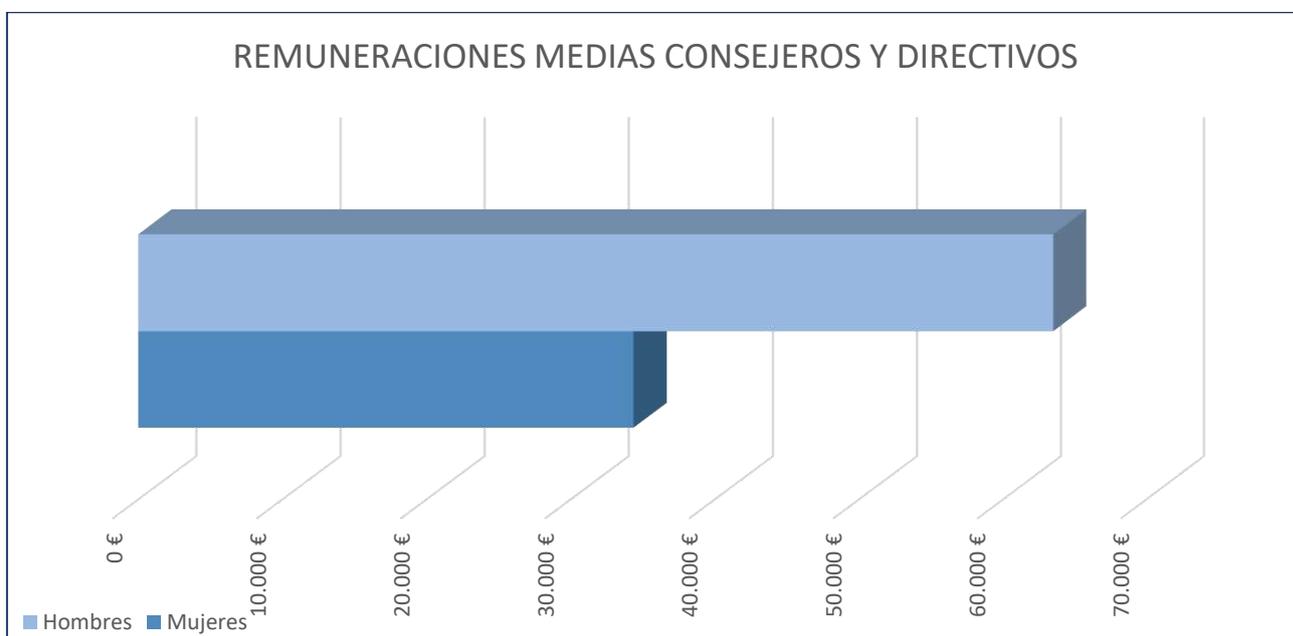
La fórmula utilizada es: $(\text{mediana hombres} - \text{mediana mujeres}) / \text{mediana hombres}$ y se representa gráficamente a continuación:



Aquello que se ha hecho referencia en gráficas anteriores, se puede observar en esta, siendo la brecha más alta en el personal de producción y/o servicios, por las razones anteriormente citadas.

3.3.5. Remuneración media de los consejeros y directivos (GRI 405-2)

La remuneración media de Consejeros y directivos del grupo se representa en el siguiente gráfico:



3.3.6. Implantación de políticas de desconexión laboral (GRI 103-2)

En cuanto a la desconexión digital, desde SIECSA se promueve a los empleados/as a no conectarse a dispositivos digital de carácter profesional o del software de la

empresa durante los periodos de vacaciones y descanso, fomentando la conciliación familiar y descanso. Para ello, se establece la obligación de la entrega de los dispositivos digitales en el caso de vacaciones con duración superior a 3 días laborables con el fin de establecer la desconexión digital de la empresa.

Así mismo, el servidor de la herramienta informática Business Central se desactiva durante el fin de semana evitando que los trabajadores puedan conectarse.

También se hace referencia al [Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE](#), en el cual se busca mejorar la salud de nuestros colaboradores en 3 aspectos (alimentación, actividad física y bienestar) a través de diversas actividades: Actividad física en familia, visita minera al Soplao, taller Ergonomía, taller inteligencia emocional, actividad voluntariado en la naturaleza, actividades vinculadas a la salud, senderismo en familia, taller de surf, talleres de natación, concurso fotográfico, taller de meditación.

3.3.7. N° empleados con discapacidad (GRI 405-1)

Actualmente hay en plantilla 5 trabajadores que tienen contrato indefinido a tiempo completo. Así mismo 3 de las contrataciones, están bonificadas con carácter indefinido por minusvalía/discapacidad.

En cuanto a la distribución por categorías y puestos de trabajo, 2 de ellos ocupan puestos administrativos, 1 trabajador es Técnico de Obra y los 2 restantes son oficiales de albañilería, realizando sus funciones íntegramente en obra.

La empresa, de esta manera, no solamente cumple con la reserva obligatoria por ley del 2% de reserva de puestos de trabajo para trabajadores con discapacidad, sino que dentro de la actividad que desarrolla, la igualdad y no discriminación es valorada y fomentada tanto desde la perspectiva del personal de estructura, como de producción.

3.4. Organización del trabajo

3.4.1. Organización del tiempo de trabajo (GRI 103-2)

De cara a la conciliación de la vida familiar con sus responsabilidades laborales, desde Grupo SIECSA se promueve la siguiente flexibilidad horaria en función de cada actividad dentro de la organización y puestos de trabajo:

- **Obra y producción:** debido a la actividad en grupo, en obra el horario es de L-V de 08:00h a 17:00h, teniendo una hora para la comida, pudiendo ser realizada a la hora más conveniente en función de las circunstancias de la obra, requerimientos del cliente y/o consenso de los/as trabajadores/as. Se está abierto a propuestas de cambio del horario habitual en algunas obras, especialmente si se cuenta con trabajadores desplazados.

- **Oficina:** se podrá realizar la jornada en una franja horaria de 08:00h a 19:30h, de L-V, según las necesidades de cada trabajador/a, pudiendo ajustar el horario de comida entre las 13:00h y las 15:30h.

Para esta medida tiene que existir un acuerdo y colaboración por cada departamento para que siempre exista al menos un/a trabajador/a del mismo puesto de trabajo de 09:00h – 14:00h y de 15:30h a 19:30h, para cubrir así las necesidades de la empresa.

Si hay trabajadores que cuentan con reducción de jornada, se le aplica el horario acordado en Dirección y/o RRHH, no teniendo la obligación de ajustarse a esta medida.

Empresas como BEZEL, TRACMAN e INVAR, tienen el horario anteriormente citado, como la empresa SIEC y GRUPO.

Para empresas de servicios dentro del grupo empresarial, como es el caso de TRAZA, su horario es ininterrumpido de 07:00h a 15:00h.

El resto de las empresas, en este caso, HOTEL TORRESPORT, UTE MATALEÑAS, TURISMO DEL NANSA, la distribución del horario va en función de la demanda y/o previsión, cubriendo las 24 horas del día, como es el caso del hotel.

Los instrumentos utilizados para realizar el seguimiento y medición de la jornada laboral son los registros de control horario:

- Huella digital en el caso de oficinas centrales.
- Para el resto, registro horario en papel aportado por cada uno de los trabajadores el último día laboral de cada mes.

Cuando hablamos de HHEE, en la mayoría de lo posible se evita la realización de éstos. En el caso de que sea necesario, se compensan con los descansos establecidos.

3.4.2. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación (GRI 103-2)

Tal y como se hace referencia en el punto anterior desde Grupo SIECSA se promueve la flexibilidad horaria en tanto en cuanto el puesto de trabajo y la actividad así lo permita.

En 2021 hubo 12 trabajadores que disfrutaron reducción de jornada en todo el grupo, 9 mujeres y 3 hombres.

También se aboga por actividades como [Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE](#), descrito anteriormente, donde se fomenta mejorar la salud de nuestro personal.

3.4.3. Número de Horas de absentismo (GRI 403-9)

Para la extracción de datos de este apartado, se han utilizado los informes aportados por la Mutua Montañesa y Mutua Universal.

- UTE MATALEÑAS: 2.60% = 1229,90 horas
- BEZEL: 4,13% = 914,87 horas
- GRUPO SIECSA: 0,25% = 82,46 horas
- INVAR: 6,85% = 356,74 horas
- SIEC: 3% = 9270,24 horas
- HOTEL TORRESPORT: 8,37% = 6452,27 horas
- TRACMAN: 2,49% = 259,35 horas
- TRAZA: 6,03% = 2599,17 horas
- TURISMO DEL NANSA: 5,51% = 1448,02 horas

3.5. Salud y seguridad

3.5.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo (GRI 403-1 al GRI 403-7)]

En Grupo SIECSA la seguridad y la salud de nuestro personal y colaboradores constituye un factor clave para el desarrollo óptimo de nuestras diferentes actividades.

Nos comprometemos con cada persona que entra a formar parte de las empresas del grupo, formando y sensibilizando sobre la importancia de la prevención de los diferentes riesgos a los que podemos estar expuestos en nuestro puesto de trabajo

La empresa del grupo, SIECSA, cuenta con un sistema de [gestión de seguridad y salud en el trabajo](#) en base a la **UNE-EN-ISO 45001**.

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con el soporte de los Departamentos de RRHH y Gestión Integrada y Seguridad para el apoyo y el cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales. Así mismo todas las empresas del Grupo cuentan con sus **Servicios de Prevención Ajeno (SPA)**. Para las especialidades técnicas se cuenta con GESCAN y la especialidad de Vigilancia de la Salud con Quirón Prevención. Se cuenta como mutuas, con las **Mutua Montañesa y la Mutua Universal**.

Todas las empresas cuentan con sus respectivas **evaluaciones de riesgo y planificación preventiva**; así mismo, se han establecido **planes de contingencias y evaluaciones de riesgo de COVID**, donde quedan reflejadas las medidas que se han llevado a cabo.

En el caso de las obras ejecutadas por SIECSA y BEZEL, todas ellas cuentan con su respectivo **Plan de Seguridad y Salud de Obra**, que incluye el **Plan de Emergencias**, aprobados por el coordinador de SST.

Todas las obras cuentan con sus respectivos recursos preventivos y todo el personal está formado en PRL en su puesto de trabajo. Durante 2021, se han realizado varios cursos de primeros auxilios y de medidas preventivas en el puesto de trabajo (manejo maquinaria, etc.).

Además, de aumentar la seguridad de nuestro personal y reducir accidentes, Grupo SIECSA también está comprometido con la salud de estos. Es por ello que además de la vigilancia de la salud de nuestros equipos a través de los reconocimientos médicos anuales, Grupo SIECSA ha puesto en marcha en octubre de 2021 el **Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE.**

El modelo de empresa saludable es un compromiso de nuestra organización con la promoción del bienestar de las personas, más allá de una obligación legislativa. Representa la voluntad de una verdadera cultura preventiva y de mejora continua de la salud de nuestros trabajadores.

El programa SALUDABLEMENTE busca mejorar la salud de nuestro personal a través de tres aspectos fundamentales: Alimentación, actividad física y bienestar.

Durante 2021 se han puesto en marcha dentro del programa charlas de nutrición y gymkana deportiva en familia. Así mismo, personal del grupo participó en la Carrera de las Empresas 2021.

3.5.2. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (GRI 403-9; GRI 403-10)

Todos aquellos accidentes, con o sin baja, e incidentes que ocurren en las empresas del grupo son informados a Trabajo e investigados y evaluados por nuestro SPA, GESCAN, donde se realiza un informe de investigación del accidente reflejando las medidas preventivas a llevar a cabo para evitar que no vuelva a suceder el accidente y se traslada estas medidas al personal implicado.

En 2021, los índices de siniestralidad de cada empresa fueron los siguientes:

EMPRESA	SINIESTRALIDAD						
	ÍND. DE INCIDENCIA	ÍND. DE FRECUENCIA	ÍND. DE GRAVEDAD	DURACIÓN MEDIA	JORNADAS PERDIDAS	ACCIDENTES CON BAJA (SIN CONTAR IN ITINERE)	
						HOMBRE	MUJER
CONSTRUCCIÓN							
SIECSA	7.500,00	41,67	1,64	38,33	524,00	12,00	
BEZEL	8.333,33	46,30	3,06	66,00	66,00	1,00	
INVAR	-	-	-	-	-	-	-
TRACMAN	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS							
HOTEL TORRESPORT	2.255,80	12,90	0,24	19,00	19,00	1,00	
UTE MATALEÑAS	-	-	-	-	-	-	-
TURISMO DEL NANSA	3.871,50	22,00	0,62	28,00	28,00	-	1,00
TRAZA	-	-	-	-	-	-	-

No han existido enfermedades profesionales en ninguna de las empresas del Grupo en 2021.

3.6. Relaciones sociales

3.6.1. Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (GRI 103-2)

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con diferentes herramientas para que el personal pueda informar y consultar cualquier aspecto laboral, de seguridad, etc.

A partir del [Portal del Empleado del Grupo SIECSA](#) puede consultar documentación laboral y de empresa que le afecta, como nóminas o bien documentación corporativa de la empresa y noticias.

Todo el personal cuando entra a trabajar a una de las empresas del grupo recibe la formación pertinente al **Plan de Acogida** y se le aporta la documentación necesaria para conocer sus funciones y responsabilidades en su puesto de trabajo, así como información de la empresa y el grupo.

Durante el proceso de digitalización del Grupo, se pusieron en marcha **herramientas de mensajería interna como el TEAMS**, donde se han creado diferentes equipos para informar al personal y en los que ellos pueden hacer consultas.

Grupo SIECSA pone a disposición del personal el [Canal Ético](#) a través del cual pueden poner en conocimiento del *Compliance Officer* aquellos incumplimientos detectados en nuestra organización tanto de legislación como de cualquier otra norma o política interna.

Por otro lado, existe una comunicación fluida entre el personal y la empresa, es por ello que todo personal puede trasladar directamente a su superior su consulta.

Aquellas empresas certificadas en gestión de la calidad, como SIECSA, TRAZA, Turismo del Nansa e INVAR, cuentan con procedimientos específicos de comunicación y consulta para el personal.

SIECSA realiza trimestralmente, junto a los representantes sindicales, **los comités de seguridad y salud**, herramienta fundamental de comunicación, participación y consulta sobre aspectos de seguridad y salud.

Por otra parte, se llevan a cabo tres veces al año los **Comités de Ética**, en el que participa la empresa y los representantes sindicales. Es un órgano interno de carácter consultivo, encargado de promover los valores y las conductas de la empresa, así como el seguimiento, difusión y vigilancia del Código y la tramitación y apoyo en la resolución de dudas y la respuesta ante los posibles incidentes o denuncias que se puedan producir. En este comité también se propone medidas de RSC, por parte de ambas partes, que puede llevar a cabo la organización en el ámbito social y para sus trabajadores.

3.6.2. *Convenios colectivos de aplicación (GRI 403-4)*

Los convenios colectivos de aplicación en 2021 en relación con el sector son los siguientes:

- Construcción.
 - Bizkaia para la empresa Bezel.
 - Madrid
 - Cantabria: SIEC, TRACMAN, INVAR, GRUPO SIECSA
 - Murcia
- Instalaciones deportivas y gimnasios.
 - UTE Mataleñas, Move&Go Torrelavega.
- Transporte de mercancías por carretera de Cantabria.
 - Traza
- Agencia de Viajes.
 - Turismo del Nansa
- Hostelería de Cantabria.
 - Hotel Torresport

Se aplican las cláusulas articuladas en materia de Seguridad y Salud según la actividad.

3.6.3. *Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo (GRI 102-41)*

En este apartado estamos hablando del 100% del personal.

3.7. Formación

3.7.1. *Políticas implementadas en el campo de la formación (GRI 103-2; GRI 404-2)*

Las políticas implementadas para la formación de los trabajadores de las diferentes empresas que constituyen el GRUPO SIECSA, S.L., se basa en 3 pilares fundamentales.

- La **formación continua**, como elemento dinamizador, de una estrategia formativa a corto plazo, para mantener la competitividad tanto de los profesionales, como de las empresas en las cuales prestan sus servicios.
- **Las nuevas tecnologías**. Desarrollando una formación a medida, para atender las necesidades de capacitación y habilitación en manejo y

conocimiento de las TIC, así como, formando e informando de todos los procesos de digitalización implementados por las empresas.

- **Desarrollo personal.** No se pierde de vista la formación dirigida a adquirir conocimientos, que de manera directa o transversal, generan valor tanto para la empresa por su alto grado de transferencia al puesto como al profesional, para su crecimiento personal, su promoción y mantenimiento del empleo.

A modo de ejemplo y por desglosar las políticas en 2 grandes áreas de actividad, se establecen líneas formativas diferenciadas entre las empresas cuya actividad es fundamentalmente la CONSTRUCCIÓN y aquellas que la desarrollan en el SECTOR SERVICIOS.

- **ÁREA CONSTRUCCIÓN.**

Que englobaría las empresas: SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L., BEZEL, S.L., TRACMAN, S.L. E INVAR, S.L.

- Se realiza formación, no sólo de reciclaje y capacitación, teniendo en cuenta lo dispuesto de Convenio Colectivo y PRL, de carácter obligatorio, sino que se va más allá, en el sentido de promover y transferir nuevos conocimientos

Por ejemplo (**formación de trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, etc**).

- A nivel de personal de estructura, la formación se centra en obtener las habilidades y capacidades necesarias para la utilización de nuevos procesos digitales (**por ejemplo formación en BUSINESS CENTRAL**) y desarrollo personal a través de adquisición de nuevas competencias (**por ejemplo, la valoración del desempeño**).

- **ÁREA SERVICIOS**

Que recoge a las empresas: TRAZA LOGÍSTICA, HOTEL TORRESPORT, UTE MATALEÑAS , TURISMO DEL NANSA Y GRUPO SIECSA.

- La formación continua, tanto para el personal de estructura como para aquellos trabajadores que trabajan de cara al cliente, esta basada en la adquisición de conocimientos y aptitudes que permitan una mejora y adecuación a los servicios prestados, tanto desde el punto de vista personal como profesional.
- En este sentido, se fomenta la formación de reciclaje y capacitación a través de cursos de carácter global (**por ejemplo primeros auxilios y/o el uso adecuado de desfibriladores**), sin perder de vista las peculiaridades y normativas específicas de cada una de las empresas (**por ejemplo se realizan formaciones todos los años de simulacros de emergencia, evacuación, o carretillas elevadoras**).

Por último, y no menos importante, todas las empresas que conforman el Grupo Empresarial, llevan a cabo una **formación inicial, plasmada en un Manual de Acogida**, en el que se facilita a las nuevas incorporaciones, toda la información necesaria para su desarrollo profesional en la empresa.

3.7.2. Horas de formación por categoría profesional (GRI 404-1)

A continuación se muestran las horas de formación impartidas en 2021 por empresa del grupo y categoría profesional:

TRAZA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Carretilla elevadora	12	Mozo almacén	2	24
Primeros auxilios	5	Mozo especializado	4	20
Primeros auxilios	5	Oficial 1º Adm.	2	10
Primeros auxilios	5	Oficial 2º Adm.	2	10
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Oficial 2º Adm.	3	12
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Oficial 1º Adm.	3	12
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Mozo especializado	8	32
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Mozo almacén	2	8
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Encargado sección	1	4
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Encargado logística	1	4
Riesgos ergonómicos en el almacén	4	Jefe negociado	1	4
Medidas de emergencia	1,5	Jefe sección	1	1,5
Medidas de emergencia	1,5	Mozo especializado	10	15
Medidas de emergencia	1,5	Encargado sección	1	1,5
Medidas de emergencia	1,5	Oficial 1º Adm.	2	3
Medidas de emergencia	1,5	Oficial 2º Adm.	2	3
Medidas de emergencia	1,5	Encargado logística	1	1,5

UTE MATALEÑAS

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Microsoft 365	30	Director/a general	1	30

TRACMAN

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
CAP	35	Oficial 1º Cond	1	35

INVAR

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
PRL Básico	60	Oficial 1º Palista	1	60

HOTEL TORRESPORT

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Depilación vello	10	Masajista	3	30
Desfibrilador externo semiautomático	6	Encargado sección	1	6
Desfibrilador externo semiautomático	6	Monitor piscina	1	6
Desfibrilador externo semiautomático	6	Recepcionista	3	18
Desfibrilador externo semiautomático	6	Monitor deportivo	3	18

GRUPO SIECSA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Gestión equipos	15	Jefe/a personal	1	15
Gestión equipos	15	Jefe/a Oficina Técnica	1	15
Gestión equipos	15	Téc. Org. 1º	1	15
Valoración desempeño	20	Jefe/a personal	1	20
Valoración desempeño	20	Jefe/a Oficina Técnica	1	20
Valoración desempeño	20	Téc. Org. 1º	1	20
Registro retributivo	6	Téc. Org. 1º	1	6

BEZEL

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Valoración desempeño	20	Téc. Ofic. Técnica	1	20
Valoración desempeño	20	Jefe/a Obra Intermedio	1	20
Valoración desempeño	20	Encargado/a	1	20
Carretilla elevadora	12	Oficial 1º	2	24

SIEC

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Plan acogida	2	Jefe/a obra experto	9	18
Plan acogida	2	Oficial 1º	11	22
Curso básico PRL	60	Oficial 1º	2	120
Curso básico PRL	60	Oficial 2º	1	60
Primeros auxilios	4	Auxiliar administrativo	2	8
Primeros auxilios	4	Jefe producción obra experto	8	32
Primeros auxilios	4	Oficial 1º	14	56
Oper. Vehículos y maquinaria de movimiento	6	Oficial 1º palista	8	48
Oper. Vehículos y maquinaria de movimiento	6	Oficial 1º gruista	4	24
Oper. Vehículos y maquinaria de movimiento	6	Oficial 1º Cond	9	54
Oper. Vehículos y maquinaria de movimiento	6	Oficial 1º	5	30
Carretillas elevadoras	12	Oficial 1º gruista	2	24
Carretillas elevadoras	12	Oficial 1º Palista	8	96
Valoración desempeño	20	Jefe/a obra experto	13	260
Valoración desempeño	20	Jefe/a grupo	4	80
Valoración desempeño	20	Jefe/a producción obra experto	14	280
Valoración desempeño	20	Ingeniero/a topógrafo	4	80
Breem	4	Jefe/a obra experto	3	12

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Breeam	4	Ingeniero/a topógrafo	1	4
Breeam	4	Jefe/a grupo	1	4
Breeam	4	Jefe/a producción obra experto	3	12
Breeam	4	Jefe/a producción obra novel	1	4
Business Central	3	Jefe/a obra experto	13	39
Business Central	3	Jefe/a producción obra experto	14	42
Business Central	3	Jefe/a grupo	4	12
Business Central	3	Ingeniero/a topógrafo	3	9
Business Central	3	Jefe/a producción obra novel	1	3
Gestionando equipos comunicación y feedback	15	Jefe/a grupo	4	60
Gestionando equipos comunicación y feedback	15	Jefe/a obra experto	7	105
Proc. Y técn. Espacios confinados	8	Oficial 1º	6	48
PRL trabajos montaje	6	Oficial 1º	12	72
Oper. con plataformas elevadoras móviles	14	Oficial 1º gruista	2	28
Oper. con plataformas elevadoras móviles	14	Oficial 1º palista	2	28
Procedim. Y técnicas en trabajo en altura	8	Oficial 1º	29	232
BIM	72	Ingeniero/a caminos	1	72
PRL albañilería	20	Ayudante de oficio	1	20

3.8. Accesibilidad (GRI 103-2)

Todas las instalaciones fijas del Grupo SIECSA cumplen con la normativa de accesibilidad, especialmente en los centros deportivos y el hotel.

Hay que destacar el caso de Turismo del Nansa, donde la Cueva de El Soplao está certificadas en la [norma de accesibilidad universal, UNE 170001-2](#).

La Cueva se encuentra adaptada para el paso de personas con movilidad reducida (el 100% del recorrido se puede realizar en silla de ruedas).

La Cueva está incluida en las guías "Monumentos, museos y puntos de interés turístico accesibles para todos" y "Espacios y actividades en la naturaleza accesibles para todas las personas" de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF).

El recorrido accesible hasta la entrada a la Cueva es de 300 m aproximadamente, con zonas en pendiente <20m entorno al 10% de inclinación (siempre con acompañamiento de un guía).

Además, la Cueva El Soplao dispone de sillas de ruedas y de signo-guía en LSE.

Por otra parte, y aun sabiendo la dificultad que supone la **accesibilidad en obras**, durante 2021 se ha estado trabajando en una obra implantado medidas de accesibilidad como entrada para personal de movilidad reducida, así como baños habilitados para ellos, rampas de accesos, etc. en base a criterios establecidos por el BREEAM; ya teniendo experiencia en otras obras anteriores.

3.9. Igualdad (GRI 103-2)

Grupo SIECSA tiene como principio básico mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general. Grupo SIECSA expresa su firme compromiso con el principio de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando en todo momento situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

Estas directrices se encuentran recogidas en el [Código de Conducta](#) del grupo

SIECSA cuenta con un **Plan de Igualdad** que se ha ido adaptando a la normativa, aprobado por la representación sindical y registrado en la D.G. de Trabajo.

Los objetivos del Plan de Igualdad conllevan:

- Dar cumplimiento a las obligaciones en cuanto a la obligación de disponer de un Plan de Igualdad, en el que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- Definir medidas y acciones tendentes a mantener la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación por razón de sexo, garantizando unas políticas de selección, contratación, desarrollo profesional y retribución objetivas.
- Integrar los principios de igualdad con el código ético y en la política de gestión integrada de la organización
- Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la implantación de un plan de igualdad
- Mantener canales de comunicación e información para asegurar la correcta difusión entre el personal de las medidas adoptadas del Plan de Igualdad.
- Prevenir cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.
- Sensibilizar al personal, desde la Dirección, mandos intermedios y plantilla en general para que incorporen la visión de género en su quehacer diario.

Las conclusiones que se obtuvieron del **diagnóstico y de la auditoría retributiva** para adaptar el nuevo Plan de Igualdad son las siguientes:

- Según los resultados de la auditoría retributiva no se considera que en la organización las mujeres estén inferiormente retribuidas en ningún caso frente a los hombres, es más, fomenta la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como hemos podido comprobar, buscando la atracción y retención del talento de este sexo en su empresa. No podemos olvidar que es un sector formado por hombres en su gran mayoría y, aun así, los datos muestran unos desajustes insignificantes. Por otra parte, la empresa pretende poner en marcha programas y medidas para la contratación de un mayor número de mujeres en todos los puestos de trabajo en un futuro.

- Tanto en SIECSA como en GRUPO SIECSA, existe una igualdad de oportunidades y el personal desde su puesto, más arriba o abajo jerárquicamente, en cierta medida es consciente de ello.
- La organización hace un gran esfuerzo por la contratación de personal femenino e incorporarlo, aun con ello, tenemos serias dificultades en encontrarlo. Ofrecemos las mismas oportunidades y opciones a todo el personal para su crecimiento, desarrollo y formación, tal y como la encuesta ha demostrado.
- Un tema tan importante como el acoso laboral, tenemos una tarea pendiente de informar y formar a nuestro personal sobre el protocolo que hemos desarrollado sobre este tema. Creemos que es un tema que nos atañe a todos tanto dentro como fuera de la empresa, en nuestras calles, escuelas, institutos, etc., y si informamos, o más bien, formamos al personal sobre este tema, ellos podrán formar o aconsejar de forma más clara a sus hijos/as, amigos/as, vecinos/as, etc. e incluso detectar si tienen algún caso cercano.
- Por último, atendiendo a los salarios, en la encuesta el personal que realizó el cuestionario ha preferido en gran medida no responder o, afirmar que no existe desigualdad salarial. Esto está en consonancia con lo que nos dice el registro retributivo llevado a cabo en SIECSA.

SIECSA constituye e integra el Comité de Igualdad dentro del Comité de Ética encargado de informar y sensibilizar al personal, ayudar al equipo de trabajo para el diagnóstico de Igualdad y apoyar en la realización y seguimiento del Plan de Igualdad, con el fin de establecer un dialogo entre todas las partes interesadas para el consenso de acuerdos.

Por otra parte, en 2021 se comenzó a desarrollar los **“Protocolos para la prevención y actuación frente al acoso”** en todas las empresas del Grupo SIECSA, aspecto que ya se contemplaba en lo códigos de ética y conducta.

Durante el año 2021 no hubo ninguna denuncia de acoso en ninguna de las empresas del Grupo.

4. DERECHOS HUMANOS

4.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de derechos humanos (GRI 102-15)

Entre los principales riesgos que tiene identificados y evaluados Grupo SIECSA en su matriz de riesgos acerca de derechos humanos se destacan los siguientes:

Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral	Moobing (producir miedo o desánimo al trabajador)
Delitos contra los derechos de los trabajadores	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta
	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales
	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
	Ayudar a un no nacional de la UE a entrar o transitar por España, violando la legislación aplicable
Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

4.2. Políticas y compromisos (GRI 102-16, GRI 103-2, GRI 406-1, GRI 412-1 al 3)

Grupo SIECSA apoya y respalda los principios incorporados en la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y los Derechos de los Trabajadores, por lo que todos los trabajadores deben respetar dichos principios.

En Grupo SIECSA se ponen todos los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, y asumimos el compromiso de desarrollar nuestras actividades empresariales y profesionales, de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde operamos, y promovemos y estimulamos ese mismo reconocimiento y respeto entre los contratistas, subcontratistas y proveedores.

En el [Código de Conducta de Grupo SIECSA](#) viene recogido los "Principios éticos" en relación a derechos humanos como el respecto a las personas y el principio de

igualdad y no discriminación. En este código también se recoge la sistemática a seguir (canal de denuncias) en el caso de la detección de la vulneración en materia de derechos humanos.

Todas las personas sujetas, Dirección, personal, subcontratistas, etc., a este Código promoverán en todo momento unas relaciones basadas en el respeto por los demás y la colaboración recíproca.

Grupo SIECSA asume el compromiso de velar porque exista un ambiente laboral exento de cualquier tipo de violencia y/o acoso, con la consecuente prohibición de todo tipo de discriminación, intimidación y conductas ofensivas o impropias, faltas de respeto o cualquier tipo de agresión física o verbal en las relaciones profesionales dentro de la Sociedad.

Grupo SIECSA tiene como principio básico mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general.

Grupo SIECSA expresa su firme compromiso con el principio de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando en todo momento situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

En consecuencia, las que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán con objetividad en sus actuaciones y decisiones, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir y muy especialmente en la contratación y promoción de directivos y en el nombramiento de los miembros de los órganos de administración, donde deberán respetarse unos altos estándares éticos.

Así mismo, SIECSA, en su [Código Ético y de Conducta](#) también recoge principios en derechos humanos acorde con los establecidos en el Grupo. Otras herramientas que se están utilizando en este sentido son el **Plan de Igualdad** y el desarrollo de **Protocolos para la prevención y actuación frente al acoso** para todas las empresas del grupo.

Durante el año 2021 no han existido denuncias por casos de vulneración en derechos humanos.

5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

5.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de corrupción y soborno (GRI 102-15)

Grupo SIECSA ha identificado y analizado en su matriz de riesgos los riesgos y conductas delictivas en relación a la corrupción y soborno:

Estafa en todas sus modalidades	Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno
Realizar actos de disposición sin ostentar un derecho válido u ocultando cargas o gravámenes	Enajenar, gravar o arrendar un bien mueble o inmueble sobre el que no se tiene facultad de disposición. Disponer de un bien ocultando sus cargas, o enajenar un bien ya enajenado, antes de su transmisión definitiva
Alzamiento de bienes y frustración de la ejecución	Alzar los bienes en perjuicio de los acreedores.
	Realizar actos de disposición patrimonial para dilatar o entorpecer la eficacia de un embargo o apremio.
	Realizar actos de disposición que disminuyan u oculten su patrimonio, con el objetivo de eludir el pago de responsabilidades civiles derivadas de un delito
	Presentar relación incompleta de bienes en un procedimiento de ejecución con el objetivo de dilatar o dificultarlo.
Insolvencias punibles	Hacer uso sin autorización de bienes embargados que estén constituidos en depósito
	Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso
	Acuerdos especiales con acreedores, antes del concurso
	Causar o agravar la situación de insolvencia
Alteración de precios en concursos o subastas públicas	Falsear el estado contable
	Cuando la entidad opta a un concurso público, intentar pactar con los demás participantes en el concurso para alterar el precio o para intentar adjudicárselo.
Corrupción en los negocios	Ofrecer o aceptar sobornos, para beneficiarse frente a terceros o beneficiar a terceros frente a otros
	Corromper o intentar corromper a un funcionario público, con el objetivo de conseguir o mantener una ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales
Receptación y Blanqueo capitales	Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes de origen delictivo, a sabiendas de su origen
	Ocultar o encubrir el destino o naturaleza de esos bienes
	Incumplir las obligaciones de la Ley PBC-FT
Financiación ilegal partidos políticos	Realizar donaciones a partidos políticos
Delitos contra Hacienda y la SS	Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas
	Impago de cuotas de la Seguridad Social

	Impago de impuestos o retenciones, o realizar deducciones o reducciones indebidas
	Fraude fiscal contra la AEAT o la UE
	Fraude en subvenciones. Desvío de ayudas de la Adm. del Estado o de la UE, u obtención de las mismas por medio de falsedad
Delito contable	Falsear las cuentas o dejar de anotar operaciones
	Incumplir la obligación de llevar contabilidad
	Llevar doble contabilidad
	Simulación de operaciones
Delitos de cohecho	Ofrecer o entregar dádiva o retribución de cualquier clase a una autoridad o funcionario público o persona que participe de la Función Pública, nacional o de la UE, para que realice un acto contrario a los deberes inherente del cargo, o para que no realice o retrase el que debiera practicar, así como en procedimientos de contratación, subvenciones o subastas convocadas por las Administraciones o Entes Públicos
	Atender la solicitud de un funcionario público a fin de que realice alguna de las conductas del punto anterior.
Tráfico de influencias	Influir en un funcionario para conseguir un beneficio, prevaliéndose de una relación personal

5.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2, GRI 102-16, GRI 205-1; GRI 205-2; GRI 205-3)

Grupo SIECSA dispone en su [Código de Conducta](#), disponible en la web y comunicado a todo el personal, de varias medidas adaptada a prevenir la corrupción, soborno y blanqueo de capitales recogidas en punto en concreto: "Normas específicas para evitar conductas de corrupción".

Por otra parte, Grupo SIECSA, para prevenir la corrupción y el soborno así como la lucha contra el blanqueo de capitales desarrolló y aprobó en octubre de 2018 una "**Política de prevención de la corrupción**" y desarrolló una "**Guía para la Prevención del Fraude**". La aprobación de la Política Anticorrupción de Grupo SIECSA es un paso más en el fiel y decidido compromiso con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen la manera de desarrollar su actividad y su cultura corporativa.

SIECSA, en su [Código Ético y de Conducta](#) también establece principios y conductas para prevenir la corrupción, soborno y blanqueo de capitales acorde con la política corrupción del Grupo.

En 2021, ninguna empresa del grupo SIECSA ha sido sancionada en firme por incidentes de corrupción.

6. SOCIEDAD

6.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal (GRI 102-15).

Entre los principales riesgos que tiene identificados y evaluados Grupo SIECSA en su matriz de riesgos en el ámbito social se destacan los siguientes:

Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral	Moobing (producir miedo o desánimo al trabajador)
Estafa en todas sus modalidades	Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno
Insolvencias punibles	Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso
	Acuerdos especiales con acreedores, antes del concurso
	Causar o agravar la situación de insolvencia
	Falsear el estado contable
Delitos contra el mercado	Realizar copias no autorizadas o apoderarse de documentos, soportes informáticos para descubrir un secreto de empresa
Corrupción en los negocios	Ofrecer o aceptar sobornos, para beneficiarse frente a terceros o beneficiar a terceros frente a otros
	Corromper o intentar corromper a un funcionario público, con el objetivo de conseguir o mantener una ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales
Delitos contra Hacienda y la SS	Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas
	Impago de cuotas de la Seguridad Social
	Impago de impuestos o retenciones, o realizar deducciones o reducciones indebidas
	Fraude fiscal contra la AEAT o la UE
	Fraude en subvenciones. Desvío de ayudas de la Adm. del Estado o de la UE, u obtención de las mismas por medio de falsedad
Delito contable	Falsear las cuentas o dejar de anotar operaciones
	Incumplir la obligación de llevar contabilidad
	Llevar doble contabilidad
	Simulación de operaciones
Delitos contra los derechos de los trabajadores	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta
	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales

	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
Delitos contra la ordenación del territorio	Realizar obras de urbanización, construcción o edificación no autorizables, en suelo no urbanizable, o en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o de especial protección
Delitos contra los recursos naturales o el medio-ambiente	Dañar gravemente un espacio natural protegido
	Provocar o realizar emisiones o vertidos que dañen o puedan dañar la naturaleza
	Usar o no controlar los residuos causando daños en la naturaleza
	Establecer depósitos o vertederos de residuos sólidos o líquidos que sean tóxicos o peligrosos, y puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales o la salud de las personas
	Llevar a cabo, contraviniendo las leyes, la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa, o en la que se almacenen sustancias o preparados peligrosos, que puedan causar la muerte o lesiones graves a personas, o dañar el medio-ambiente
Delitos de riesgo provocados por explosivos	Fabricar, manipular, tener o comercializar sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas, incumpliendo la normativa correspondiente, con riesgo a las personas o al medio-ambiente
Delitos contra la salud pública	Elaborar, producir o fabricar falsificaciones del envase y el etiquetado de productos médicos o sanitarios
	Poner en peligro la salud de los consumidores, omitiendo los reglamentos relativos a caducidad y composición
Delitos de cohecho	Ofrecer o entregar dádiva o retribución de cualquier clase a una autoridad o funcionario público o persona que participe de la Función Pública, nacional o de la UE, para que realice un acto contrario a los deberes inherente del cargo, o para que no realice o retrase el que debiera practicar, así como en procedimientos de contratación, subvenciones o subastas convocadas por las Administraciones o Entes Públicos

	Atender la solicitud de un funcionario público a fin de que realice alguna de las conductas del punto anterior.
Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

6.2. Políticas y compromisos (GRI 103-2)

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo sostenible y social, especialmente en el ámbito local en el que se mueve. Es tal ese compromiso que SIECSA fue la primera empresa en estar certificada en la **norma SR10 de Responsabilidad Social Corporativa** en Cantabria.

Siguiendo los principios de esta norma se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA, que trasmite al resto de empresas del grupos, buscando el equilibrio entre los intereses propios y las expectativas de la comunidad, convirtiéndola en la primera empresa de la región en obtener tal distinción.

Y como reflejo y evidencia de las acciones tomadas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, presenta anualmente en su página web, y de forma voluntaria, su [Memoria de Sostenibilidad](#), donde se recogen también actuaciones del resto de empresas del grupo.

Además de los aspectos relacionados con el personal, la RSC implantada en SIECSA también permite fomentar y mejorar las relaciones con los proveedores, clientes y otros agentes interesados como la administración pública, asociaciones del sector, sindicatos, etc.

Los proyectos e iniciativas de desarrollo local en los que SIECSA participa y fomenta están relacionados en diferentes temáticas como deportes, cultura, educación, etc.

6.3. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

6.3.1. *Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (GRI 203-2; GRI 413-2)*

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo local sostenible, especialmente en Cantabria, donde se focaliza su actividad principal. Este compromiso se plasma, no sólo en lo laboral y económico, sino la promoción de actividades culturales, deportivas, educativas.

Más del 90% de la plantilla de Grupo SIECSA pertenece al territorio donde se realiza la actividad, concretamente Cantabria y Bizkaia.

Ocurre lo mismo con los proveedores y subcontratistas, la mayor parte son de origen local, fomentando así el desarrollo económico local y trabajando con empresas de proximidad que reduce el impacto ambiental de la actividad.

6.3.2. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio (GRI 413-2)

Durante el año 2021, el grupo ha fomentado y participado varias **actuaciones culturales, deportivas y educativas**, como las que se exponen a continuación:

Formación y desarrollo del talento

Asociación Mujer y Talento: A través de nuestra participación en diferentes iniciativas nos comprometemos con el desarrollo del talento acompañando a niños y jóvenes en sus etapas formativas:

Somos fundadores de esta asociación cuyo objetivo es estimular, atraer y desarrollar, a través de programas de gran impacto, el talento de niñas jóvenes y mujeres para en su empoderamiento crecimiento y protagonismo dentro de la transformación social hacia la igualdad real.

Entre otros proyectos la asociación desarrolla el programa **STEM TALENT GIRL** en Cantabria programa de mentorización y desarrollo de talento el cual apoya a la mujer en los ámbitos educativo, profesional y personal.

STARTInnova: STARTInnova es el programa de emprendimiento que organiza El Diario Montañés dirigido a estudiantes de bachiller y ciclos formativos de Cantabria para fomentar comportamientos emprendedores entre los jóvenes. Desde hace 9 ediciones colaboramos con este programa mentorizando a los equipos del Instituto de *Educación Secundaria Marqués de Santillana* de Torrelavega.

"Música, deporte y algo más... Orquesta Sinfónica J. UIMP Ataúlfo Argenta". Patrocinio de la joven orquesta para recaudar fondos para que puedan seguir formándose.

Salud y deporte

Grupo SIECSA apuesta por colaborar con diferentes iniciativas deportivas tanto profesionales como amateurs, como con **Peña Bolística de Torrelavega**.

Además, se patrocina el tradicional **Torneo del Millón** dentro de la Semana Bolística, que se celebra anualmente y cuyo nombre va ligado al premio 6.000€, un millón de las antiguas pesetas.

Así mismo, patrocinamos otras pruebas deportivas tales como el **Torneo de Golf Ramón Sota**, en el Real Club de Golf de Pedreña o la **Copa de Salto SIECSA** en el

Centro Hípico de Heras. Debido a la pandemia, durante 2021, no se celebraron estos torneos.

Grupo SIECSA, a partir de los centros deportivo Move &Go, colaboraron en 2021 en la organización de la **"Carrera de fin de año solidaria Torrelavega"**. Todos los alimentos recaudados durante las inscripciones fueron donados, íntegramente, a la Cruz Roja de Torrelavega.

Como en años anteriores, se espera una mayor participación y promoción de estos eventos por parte de las empresas del grupo a futuro debido a la vuelta a la normalidad después de la pandemia.

6.3.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos (GRI 102-43)

El Grupo SIECSA tienen una comunicación fluida y participativa con los diferentes grupos de interés público como administración pública, asociaciones, fundaciones, etc. en lo que se participa y colabora conjuntamente en diferentes desarrollos de proyectos sociales económico y medioambientales.

Las empresas del Grupo SIECSA pertenecen a diferentes **asociaciones empresariales** con el objetivo de fomentar alianzas estratégicas:

- [Asociación Cantabra de Empresa Familiar \(ACEFAM\)](#)
- [Asociación para el Progreso de la Dirección \(APD Cantabria\)](#)
- [Asociación de Constructores y Empresas de Cantabria \(ACP Cantabria\)](#)
- [Asociación de Excavadores de Cantabria](#)
- [Asociación Cantabra de Empresarios para la Salud y el Ejercicio Físico \(ACESEF\)](#)
- [Asociación Hostelería de Cantabria](#)
- [Asociación de Cuevas Turísticas Españolas \(ACTE\)](#)

Además, se colabora con otras instituciones en participación de eventos y proyectos, contratación de personal en prácticas, desarrollo de proyectos de investigación, etc. como la CEOE, la Cámara de comercio de Cantabria, GITECO, Universidad de Cantabria, Universidad de Almería, Fundación Laboral de la Construcción, etc.

Cabe citar que en año 2021, no ha sido posible la contratación de personal en prácticas, por motivo de la COVID 19.

6.3.4. *Información sobre la colaboración a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (GRI 413-1; GRI 201-1)*

Grupo SIECSA colabora puntualmente con diferentes organizaciones para la investigación y la prevención de enfermedades como la **Asociación Española contra el Cáncer, Asociación de Familiares de Alzheimer de Cantabria, AMAT**, etc. pero durante 2021 no han existido ciertas colaboraciones

6.4. Subcontratación y proveedores

6.4.1. *Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales (GRI 103-2, GRI 308-1; GRI 414-1)*

Nuestros proveedores y subcontratistas son de nuestros agentes de interés prioritarios, es por ello que se intenta cuidar la relación con ellos por parte de todas las empresas del grupo.

Cada empresa del grupo tiene su política compras priorizando a la hora de contratar servicios y productos aspectos generales como la calidad, la proximidad, el factor económico y experiencias previas con esos proveedores y subcontratistas.

Las empresas del grupo certificadas con un sistema de gestión de calidad y medio ambiente cuentan con sus respectivos procedimientos de compras, como es el caso de SIECSA, INVAR, Turismo del Nansa y TRAZA, valorando aspectos como la calidad del servicio y producto y la gestión ambiental (se valora los proveedores certificados en una norma de gestión ambiental o con productos y servicios sostenibles). Las empresas del sector de la construcción, BEZEL y TRACMAN, siguen la misma política de compras de SIECSA aunque no se encuentren certificadas.

SIECSA, por ejemplo, evalúa a sus proveedores en base a la experiencia con suministros similares anteriores (Histórico), estar en posesión de un sistema de Calidad, Medio Ambiente, PRL y/o RSE certificado por terceros (Certificación), resultados de ensayos (Muestra), mediante auditoria y/ o cuestionario (Auditoria), tres pedido consecutivos sin incidencia. (Pedido). Esto criterios están recogidos en el contrato con el subcontratista. Con cada contrato se adjunta el **“Plan de Acogida para subcontratas y proveedores”**, donde se incluyen los requisitos medioambientales, de seguridad y responsabilidad social establecidos por SIECSA que debe cumplir el subcontratista. Además, el subcontratista, declara conocer y aplicar el Compromiso de Igualdad, de Ética y Conducta adquirido por el SIECSA y recogidos también en el “Plan de Acogida” y en el [Código de Conducta de Subcontratistas Proveedores](#). De esta manera se intenta inculcar a los subcontratistas y proveedores la política de SIECSA para fomentar que ellos sigan los mismos pasos.

6.4.2. **Sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas (GRI 308-2; GRI 414-2)**

La supervisión y auditorías a los proveedores están establecidas en base a los procedimientos de compras y de auditorías de cada empresa, especialmente las que se encuentran certificadas.

EL departamento de Sistemas de Gestión Integrada de Grupo SIECSA realiza auditorías internas de calidad, medio ambiente, PRL y RSC a las obras y servicios de las empresas de grupo, en estas auditorías también se incorporan a las subcontratas y proveedores. Lo mismo sucede con las auditorías externas que se realizan anualmente. En algunos casos, también los propios clientes realizan auditorías en las que entran en juego también nuestros proveedores.

En el caso de las empresas del grupo del sector de la construcción el control diario económico, laboral y de seguridad de las contrata se realiza a través de una plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, en nuestro caso **OBRALIA**.

Por otra parte, cada año, los técnicos realizan una **evaluación con los proveedores y subcontratas** con los que se trabajan. Durante el año 2021 la valoración media de nuestros subcontratistas fue de un 4,15 sobre 5. Para esta evaluación SIECSA tiene en cuenta los siguientes factores: atención y respuesta de presupuestos solicitados, gestión de demanda de servicios y disponibilidad, cumplimiento en inicio de trabajos y plazo de ejecución, calidad en la ejecución de los trabajos, capacitación, trato y respuesta del personal, actuación y flexibilidad ante incidencias, disponibilidad de documentación técnica, comportamiento medioambiental y de seguridad y facturación / medición correcta.

SIECSA considera que el feed-back por ambas partes es positivo, es por ello que las subcontratas también realizan una valoración de SIECSA a través de los **cuestionarios de RSC** que se entregan anualmente. Los resultados de los cuestionarios de 2021 muestran una valoración muy positiva donde se recalca por parte de los subcontratistas *la buena relación laboral mantenida a lo largo de todos estos años, el respeto a los acuerdos, flujo de comunicación excelente el trato y la forma de trabajar, la buena relación, la confianza, etc.*

6.5. Consumidores

6.5.1. **Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores (GRI 416-1)**

Los consumidores y usuarios de las empresas del grupo SIECSA son un agente de interés relevante también, especialmente aquellas empresas del grupo del sector servicios. Las empresas que trabajan principalmente con consumidores y usuarios como los centros deportivos, el hotel, y la Cueva El Soplao cuentan con sus respectivos **Planes de Autoprotección y Emergencias**.

Así mismo, durante la pandemia de Covid 19 se desarrollaron diferentes **planes de contingencias** donde se establecieron medidas preventivas, tanto para los trabajadores como para los consumidores, para todas las empresas.

Dentro de los **Planes de seguridad y Salud de las obras** también se reflejan las medidas de seguridad a terceros como peatones, conductores, etc.

6.5.2. *Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas (GRI 103-2; GRI 418-1)*

Cada una de las empresas de las empresas del Grupo SIECSA cuentan con sistemas de quejas y reclamaciones para todos los agentes de interés (clientes, consumidores, personal, subcontratas, etc.). A nivel de consumidor principalmente se trabaja con las empresas de servicios como es el caso de los centros deportivos, hotel y las Cuevas El Soplaio, todas ellas cuentan con un sistema de reclamaciones acorde a lo establecido por la normativa y se da respuesta a las mismas.

En 2021 existieron las siguientes reclamaciones y quejas:

	HOTEL TORRESPORT	TURISMO DEL NANSA	UTE MATALEÑAS
Nº de quejas			
Seguridad y salud			7
Privacidad de datos			28
Servicio		4	
TOTAL		4	35
Nº de reclamaciones/nº reclac. respondidas:			
Seguridad y salud		5/5	
Privacidad de datos			
Servicio	3/3	27/27	2/2
TOTAL	3/3	32/32	2/2

En el caso de TRAZA, la gestión de quejas, penalizaciones y reclamaciones se lleva a cabo a través de la herramienta informática "Aurora", propiedad del cliente. **En 2021 no ha existido ninguna reclamación formal.**

6.6. Información fiscal

6.6.1. *Beneficios obtenidos país por país [GRI 207-4 (Versión 2019)]*

En la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de GRUPO SIECSA, en estado borrador a fecha de auditoría no financiera, se recoge el dato de beneficio obtenido total (-770.175,19) en el apartado "19.1. Impuesto sobre beneficios". A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos:

Resultados	España	Marruecos	Total
Resultado consolidado 2021	-776.922,26	6.747,07	-770.175,19

6.6.2. *Impuestos sobre beneficios pagados (no devengados) [GRI 207-4 (Versión 2019)]*

A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se dispone de la información de los Impuestos sobre beneficios pagados del 2021.

6.6.3. *Subvenciones públicas recibidas (GRI 201-4)*

En la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de GRUPO SIECSA, en estado borrador a fecha de auditoría no financiera, se recoge el dato de subvenciones públicas recibidas en el apartado "25.- Subvenciones, donaciones y legados.". A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos:

Se han recibido en 2021, de la Fundación Estatal para la formación en el empleo, subvenciones por importe de 20.741,84 euros (10.768,65 euros en 2020), subvenciones varias (Gobierno de Cantabria, Ayto. Torrelavega y Ayto. Santander) por la pandemia del Covid-19, por importe de 68.955,00 € (0,00 euros en 2020 y exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social por ERTES con motivo del Covid 19 por importe de 94.846,33 euros (190.058,99 euros en 2020). Dichas subvenciones se han considerado como de explotación.

ANEXO I: ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS POR LA LEY 11/2018

Los estándares GRI seleccionados indicados a continuación hacen referencia a los publicados en 2016, excepto aquellos que han sufrido actualizaciones y en cuyo caso se indica el año de publicación.

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	1.1.1	GRI 102-2 (2016) GRI 102-7 (2016)	
Mercados en los que opera	1.1.2	GRI 102-3 (2016) GRI 102-4 (2016) GRI 102-6 (2016)	
Objetivos y estrategias de la organización	1.1.3	GRI 102-14 (2016)	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1.1.3	GRI 102-14 (2016) GRI 102-15 (2016)	
Marco de reporting utilizado	1	GRI 102-54 (2016)	
Principio de materialidad	1	GRI 102-46 (2016) GRI 102-47 (2016)	
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	2.1-2.2	GRI 102-15 (2016) GRI 103-2 (2016)	
Información general detallada			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2.3	GRI 102-15 (2016)	X
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.3	GRI 103-2 (2016)	X
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.3	GRI 103-2 (2016)	X
Aplicación del principio de precaución	2.3	GRI 102-11 (2016)	X
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.3	GRI 103-2 (2016)	X
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.8.1	GRI 305-7 (2016)	X
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.4.1	GRI 306-2 (2016)	X
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	2.4.2	GRI 103-2 (2016)	
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2.5.3	GRI 303-5 (2018)	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.5.1	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3 (2016)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Consumo, directo e indirecto, de energía	2.5.2	GRI 302-1 (2016)	X
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	2.5.2	GRI 302-4 (2016) GRI 201-2 (2016)	X
Uso de energías renovables	2.5.2	GRI 302-1 (2016)	X
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	2.6.2	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2.6.1	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	2.6.2	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	2.7.1	GRI 304-3 (2016)	X
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	2.7.1	GRI 304-2 (2016)	X
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3.1, 3.2	GRI 102-15 (2016) GRI 103-2 (2016)	
Empleo			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	3.3.1, 3.3.2	GRI 102-8 (2016), GRI 405-1 (2016)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.2	GRI 102-8 (2016), GRI 405-1 (2016)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.2	GRI 102-8 (2016), GRI 405-1 (2016)	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3.3.3	GRI 405-2 (2016)	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.3.4	GRI 103-2 (2016) GRI 405-2 (2016)	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	3.3.5	GRI 405-2 (2016)	
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.3.6	GRI 103-2 (2016)	
Número de empleados con discapacidad	3.3.7	GRI 405-1 (2016)	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	3.4.1	GRI 103-2 (2016)	
Número de horas de absentismo	3.4.3	GRI 403-9 (2018)	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	3.4.2	GRI 103-2 (2016)	X
Salud y seguridad			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.5.1	GRI 403-1 a 403-8 (2018)	X
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	3.5.2	GRI 403-9 GRI 403-10 (2018)	X
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3.6.1	GRI 103-2 (2016)	X
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.6.3	GRI 102-41 (2016)	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3.6.2	GRI 403-4 (2018)	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	3.7.1	GRI 404-2 (2016)	X
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	3.7.2	GRI 404-1 (2016)	
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.8	GRI 103-2 (2016)	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3.9	GRI 103-2 (2016)	X
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3.9	GRI 103-2 (2016)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3.9	GRI 103-2 (2016)	X
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	4.1, 4.2	GRI 102-15 (2016) GRI 103-2 (2016)	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	4.2	GRI 102-16 (2016) GRI 412-1 a 412-3 (2016)	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	4.2	GRI 103-2 (2016) GRI 406-1 (2016)	
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	4.2	GRI 103-2 (2016)	
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	5.1, 5.2	GRI 102-15 (2016) GRI 103-2 (2016)	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5.2	GRI 103-2 (2016) GRI 102-16 (2016) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	X
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5.2	GRI 103-2 (2016) GRI 102-16 (2016) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	6.1,6.2	GRI 102-15 (2016) GRI 103-2 (2016)	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	6.3.1	GRI 203-2 (2016) GRI 413-2 (2016)	X
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	6.3.2	GRI 413-2 (2016)	X
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	6.3.3	GRI 102-43 (2016)	X
Las acciones de asociación o patrocinio	6.3.4	GRI 413-1 (2016), GRI 201-1 (2016)	X
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	6.4.1	GRI 103-2 (2016) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.4.1	GRI 103-2 (2016) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	6.4.2	GRI 308-2 (2016) GRI 414-2 (2016)	X
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	6.5.1	GRI 416-1 (2016)	X
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	6.5.2	GRI 103-2 (2016) GRI 418-1	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	6.6.1	GRI 207-4 (2019)	
Los impuestos sobre beneficios pagados	6.6.2	GRI 207-4 (2019)	
Las subvenciones públicas recibidas	6.6.3	GRI 201-4 (2016)	

